



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos), Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 24 de diciembre de 1997

Núm. 293

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.  
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



### Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.<sup>a</sup>

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León 1.<sup>a</sup>, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<b>AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS</b>				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -	
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	AV REINO LEON	001 50000 5	LEON	U 141 8.266 20/01/1997
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	AV REINO LEON	001 50000 5	LEON	U 142 5.818 20/01/1997
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	AV REINO LEON	001 50000 5	LEON	U 143 40.525 20/01/1997
<b>AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON</b>				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -	
ALVAREZ GARCIA PERFECTA	IG VILLASIMPLIZ-VS	000 00000 0	POLA DE GORD	146 2.425 05/10/1996
<b>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO</b>				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.995 -	
ALVAREZ DE LA FUENTE CONSUELO	CL JOAQUIN ALVA-TC	00011 0001	SAN ANDRES D	1.725 19.677 05/08/1993

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO CERTIF LA DEUDA VOLUNTARIO		
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana		- Año 1.997 -		
ALDEITURRIAGA FLORE FERNANDO	AV PADRE ISLA	003 80000 8	LEON	2.911	8.441	05/01/1997
ALONSO APARICIO EVARISTO Y OTR	CL SANCHO ORDOJEZ	001 903640 9	TO LEON	2.845	7.431	20/12/1996
ALVAREZ MERINO ANGEL Y 1	CL ALONDRA-TC	001 60403G 6 40	SAN ANDRES D	2.853	51.314	20/12/1996
ALVAREZ PEREZ JESUS	CL PRINCIPE-TC	001 00100I 0 10	SAN ANDRES D	2.876	49.699	05/01/1997
ALVAREZ PEREZ JESUS	CL PRINCIPE-TC	000 60100I 6 10	SAN ANDRES D	2.877	49.127	05/01/1997
ARTIGUES HIDALGO MARIA PAZ	CL PRINCIPE-TC	001 00103I 0 10	SAN ANDRES D	2.884	128.472	05/01/1997
CABALLERO PORTUGUES UBALDO	CL CANTAREROS	002 003640 0	TO LEON	2.829	4.183	20/12/1996
CDAD PROPIETARIOS PABLO DIEZ 1	AV PR PABLO DIE-TC	012 901010 9 1-	SAN ANDRES D	2.875	1.002.074	05/01/1997
CHAMORRO RODRIGUEZ FRANCISCO	CL FCO PIZARRO-TC	004 10000 1	SAN ANDRES D	2.907	61.144	05/01/1997
DIEZ ANTOLIN TOMAS	CL MIGUEL UNAMU-TC	002 20101B 2 10	SAN ANDRES D	2.847	28.708	20/12/1996
DIEZ CALDERON ANSELMO	CL MIGUEL UNAMU-TC	002 20102D 2 10	SAN ANDRES D	2.848	34.450	20/12/1996
DIEZ LOPEZ JOSE MARIA	CL CAR CISNEROS-TC	004 70000 7	SAN ANDRES D	2.828	35.414	20/12/1996
DOMINGUEZ ALVAREZ M TERESA	CL S MARTIN	006 403640 4	TO SAN ANDRES D	2.854	18.683	20/12/1996
FERNANDEZ FERNANDEZ FEDERICO	CL LUZ-TC	000 40104D 4 10	SAN ANDRES D	2.905	6.273	05/01/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE Y 1	AV PR PABLO DIE-TC	001 101040 1 10	SAN ANDRES D	2.867	886	20/12/1996
FERNANDEZ FERNANDEZ SINESIO	LG ROSALES	000 00000 0	RIELLO	2.835	3.984	20/12/1996
FERNANDEZ GONZALEZ M DOLORES	AV PR PABLO DIE-TC	002 50102C 5 10	SAN ANDRES D	2.871	39.798	20/12/1996
FERNANDEZ RIO MANUEL	CL PRINCIPE-TC	000 20100I 2 10	SAN ANDRES D	2.878	95.398	05/01/1997
FERNANDEZ RIO MANUEL	AV PR PABLO DIE-TC	011 70100D 7 10	SAN ANDRES D	2.880	85.807	05/01/1997
FERNANDEZ RIO MANUEL	AV PR PABLO DIE-TC	012 30100D 3 10	SAN ANDRES D	2.881	77.226	05/01/1997
FERNANDEZ RIO MANUEL	AV PR PABLO DIE-TC	012 30100I 3 10	SAN ANDRES D	2.882	112.121	05/01/1997
GARCIA GARCIA ESTHER MONSERRAT	CL LUNA-TC	000 101000 1 10	SAN ANDRES D	2.846	82.148	20/12/1996
GARCIA OBLANCA JOSE LUIS	AV JOSE ANTONIO	001 00000 0	LEON	2.887	50.552	05/01/1997
GOMEZ BARCENA JOSE LUIS	CL PRINCIPE-TC	000 20102D 2 10	SAN ANDRES D	2.885	142.237	05/01/1997
GONZALEZ LOPEZ CRISPIN JOSE	CL CORPUS CHRISTI	006 70101C 7 10	SAN ANDRES D	2.908	27.644	05/01/1997
GONZALEZ MARTINEZ JOSE MARIA	CL RAYA-TC	000 50000 5	SAN ANDRES D	2.898	7.864	05/01/1997
GUTIERREZ GARCIA MERCEDES Y HM	CL AZORIN TC	002 001000 0 10	SAN ANDRES D	2.893	28.419	05/01/1997
LLAMAZARES VILLAYANDRE RAFAEL	AV S IGNACIO LOYOL	005 40000 4	SAN ANDRES D	2.852	81.746	20/12/1996
LOPEZ ASENSIO SOTERA	CL DO/A URRACA-TC	002 30000 3	SAN ANDRES D	2.858	165.177	20/12/1996
LOPEZ FARIAS JOAQUIN	CL DONATO ARG ELLE	000 40000 4	GIJON	2.879	110.099	05/01/1997
MARCOS SANCHEZ JERONIMO	CL PRESA-TC	000 201000 2 10	SAN ANDRES D	2.839	1.532	20/12/1996
MARTINEZ GONZALEZ ALFREDO	CL PRESA-TC	000 401000 4 10	SAN ANDRES D	2.843	1.242	20/12/1996
NICOLAS FERNANDEZ LEONARDO	CL MOLINERA-TC	003 103640 1	TO SAN ANDRES D	2.831	9.090	20/12/1996
PRIETO CASTELLANOS ANGEL	CL LUZ-TC	000 801060 8 10	SAN ANDRES D	2.844	3.612	20/12/1996
PROMOCIONES BERNESGA SL	AV ORDOJO II	000 70000 7	LEON	2.849	3.771	20/12/1996
PROMOCIONES FLOREZ SA	AV ORDOJO II	003 00000 0	LEON	2.836	36.614	20/12/1996
RAMOS PEDRAZ ANGEL SANTIAGO	AV PR PABLO DIE-TC	001 30101E 3 10	SAN ANDRES D	2.899	12.204	05/01/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EUGENIO	CL JESUS REVUELTA	000 40000 4	LEON	2.837	34.015	20/12/1996
SANCHEZ PEDREIRA ALFONSO	CL GUADIANA	000 90402C 9 40	SAN ANDRES D	2.909	1.804	05/01/1997
SERRANO SERRANO ANGEL	CL RUA MALLON	006 00000 0	SANTIAGO DE	2.840	1.541	20/12/1996
VALLADARES TABARES ANGEL MARIA	CL SALON-TC	000 60102A 6 10	SAN ANDRES D	2.903	18.006	05/01/1997
VELILLA ESPINIELLA OCTAVIO	CL ESPRONCEDA-TC	000 80000 8	SAN ANDRES D	2.870	21.623	20/12/1996

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.993 -

DIEZ GUTIERREZ BALDOMERO	CL PIO XI	00300	S ANDRES RAB	638	49.600	30/10/1992
HIERROS METALES S L	AV RODRIGUEZ PANDIELLA	01300	S ANDRES RAB	678	115.981	30/10/1992

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.995 -

AUTOMAIN S L	LG TROBAJO CNO CR ASTOR	00500	S ANDRES RAB	1.856	12.970	05/05/1993
ELECTRICIDAD BALBOA C B	CL REINA SANTA	02600	LEON	1.876	4.000	05/05/1994
NORIEGA CABALLERO M LUISA	CL PIO XI	01300	S ANDRES RAB	1.945	5.520	05/01/1994

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

DOJASA S L	CL SAN MARTIN	003 20000 2	VALENCIA DE	507	20.228	05/06/1996
DOJASA S L	CL S MARTIN	003 20500I 2 E0	VALENCIA DE	508	92.892	05/06/1996
GAGO PEREZ BERNARDINO	CL DR FLEMING	001 40000 4	SANTA POLA	499	13.092	05/08/1995
LOZANO MORAN FLORENTINO	CL FDCO ECHEVARRIA	001 00103A 0 10	LEON	520	60.444	20/11/1996
MANOVEL JAJEZ JOSE LUIS Y SP	CL HILADOS	000 80112A 8 11	TORREJON DE	519	76.140	05/01/1997
PROMOTORA COYANTINA SL	CL ST TERESA	000 10000 1	VALENCIA DE	498	20.253	20/07/1995
PROMOTORA COYANTINA SL	AV PADRE ISLA	006 00000 0	LEON	500	73.340	20/07/1995

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

COMUNIDAD PROP.CAMINO REAL	PZ SANTO DOMINGO	000 40000 4	LEON	1.978	125.688	20/12/1996
COMUNIDAD PROP.CAMINO REAL	PZ SANTO DOMINGO	000 40000 4	LEON	1.979	125.688	20/12/1996
CONSTRUCCIONES GARCIA LLAMAS S AV	GN SANJURJO	002 30000 3	LEON	1.993	44.259	20/12/1996
CONSTRUCCIONES GARCIA LLAMAS S AV	GN SANJURJO	002 30000 3	LEON	1.995	27.071	20/12/1996
CONSTRUCCIONES GARCIA LLAMAS S AV	GN SANJURJO	002 30000 3	LEON	1.996	38.673	20/12/1996
CONSTRUCCIONES GARCIA LLAMAS S AV	GN SANJURJO	002 30000 3	LEON	1.997	39.102	20/12/1996
FERNANDEZ GOMEZ ANTIDIO	AV DIECIOCHO JULIO	002 30106B 3 10	LEON	1.999	6.983	20/12/1996
LEON RESIDENCIAL SA	AV GN SANJURJO	000 609999 6 99	LEON	2.003	104.097	20/12/1996
MORAN RODRIGUEZ CARLOS	CL FUENTE-VO	002 601031 6 10	VILLAQUILAMB	1.966	6.186	20/12/1996
SANCHEZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	CL MORAL-NV	000 10102C 1 10	VILLAQUILAMB	2.002	6.293	20/12/1996
SOCIEDAD COOPERATIVA LEGION VI AV	JOSE ANTONIO	001 40000 4	LEON	2.001	134.720	20/12/1996
TORAL MARCOS ANTOLIN	CL BATALLA CLAVIJO	002 70000 7	LEON	1.962	31.972	20/12/1996

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON (2/6)

Concepto de los Débitos: Certificaciones Provinciales - Año 1.994 -

MARTINEZ MENENDEZ ETELVINA	REPUBLICA NICARAGUA, 00000	LEON	4.250	16.020	15/07/1993
----------------------------	----------------------------	------	-------	--------	------------

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto individuales a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose, en cada una de ellas por el señor Tesorero competente, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5.º, 3, c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese a los deudores advirtiéndoles que si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que, algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación se les notifica el título ejecutivo y la anterior providencia de apremio, en la forma que disponen los artículos 103 del citado Reglamento y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de León, sita en calle Las Fuentes, 6 - 1.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE número 174, de 22-7-95), podrá interponerse el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

León, 22 de octubre de 1997.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Angel Arias Fernández.

10331

50.250 ptas.

\*\*\*

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León 1.ª, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL				NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
					CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS</u>							
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.997 -</u>				
GUTIERREZ REDONDO LUIS MIGUEL	AV.VALLADOLID 28	00000	MANSILLA DE LAS MU	170	17.302	31/01/1996	
Concepto: OCUPACION TERRAZAS VIA PUBLICA							
<u>AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA</u>							
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.997 -</u>				
AUTOMOVILES PARIS	CR.N 630	00000	ONZONILLA	70	5.670	02/06/1997	
Concepto: I.V.T.M. LE-1435-O							
AUTOMOVILES PARIS	CR.N 630	00000	ONZONILLA	72	7.035	02/06/1997	
Concepto: I.V.T.M. LE-6573-N							
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO</u>							
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.994 -</u>				
ALLER MARTIN, ROSALIA	AVDA.CONSTITUCION, 2	00000	TROBAJO DEL CAMINO	907	34.465	30/04/1990	
Concepto: OCUPACION VIA PUBLICA.							
ALONSO DIEZ Mª LUISA	LA IGLESIA, 18-1ª	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.388	7.385	20/09/1992	
Concepto: RECOGIDA BASURA.							
ALONSO GARCIA, ANGEL	AVDA.P.PABLO DIEZ,84	00000	TROBAJO DEL CAMINO	839	2.625	20/10/1989	
Concepto: BASURA.							
CASTELLANA DE PINTURAS	CL.VALDIVIA,12	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.581	11.600	05/03/1994	

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto: PRECIO PUBLICO VADO PERMANENTE						
CELADILLA RUIZ GREGORIO	AVDA.SAN ANDRES, 37	00000	SAN ANDRES DEL RAB	1.400	2.900	05/11/1992
Concepto: ENTRADA VEHICULOS.						
COSTA FARO, C.B.	AVDA.P.PABLO DIEZ, 5	00000	TROBAJO DEL CAMINO	924	51.334	30/05/1989
Concepto: LICENCIA APERTURA ESTABLEMIEN.						
DOMINGUEZ GARCIA CESAREO	LA MOLINERA, 59	00000	BºLA SAL-TROBAJO D	1.498	8.595	20/04/1993
Concepto: VADO PERMANENTE.						
FERNANDEZ ALVAREZ ROQUE	CMNO.PRADOS, 14/18	00000	FERRAL DEL BERNESG	1.468	35.725	05/05/1993
Concepto: ENTRADA VEHICULOS.						
FERNANDEZ CASTAÑO, ANGEL	SAN ROQUE, 50-1º	00000	FERRAL DEL BERNESG	1.214	6.890	05/01/1992
Concepto: RECOGIDA BASURA.						
FERNANDEZ FERNANDEZ, VIOLETA	EL REGUERO, 7-1º	00000	FERRAL DEL BERNESG	1.223	3.530	05/02/1992
Concepto: RECOGIDA BASURA.						
FERNANDEZ GARCIA, ESTEBAN	LOS JUNCOS, 17-1º	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.060	10.145	20/12/1991
Concepto: RECOGIDA BASURA.						
FERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE	AVDA.ROMERAL, 8	00000	SAN ANDRES DEL RAB	1.197	7.885	05/01/1992
Concepto: RECOGIDA BASURA.						
GARCIA ALVAREZ MIGUEL A Y PERE	SAN JUAN DEL DIOS, 1	00000	PINILLA-SAN ANDRES	1.462	35.725	20/10/1993
Concepto: ENTRADA VEHICULOS.						
GARNI COMUNIDAD DE BIENES	CL.LA IGLESIA, 45	00000	TROBAJO DEL CAMINO	816	3.810	30/05/1991
Concepto: IMPTO.VEHIC.TRAC.MECANICA.						
GONZALEZ CAYON, GONZALO F.-RES	P.PABLO DIEZ, 56-60	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.010	7.200	30/08/1990
Concepto: PUBLICIDAD.						
GONZALEZ GORDON ASCENSION	SIL, 42	00000	PINILLA-SAN ANDRES	1.399	7.250	20/01/1993
Concepto: ENTRADA VEHICULOS.						
GONZALEZ PRIETO MILAGROS	AVDA.SAN ANDRES, 56	00000	PINILLA-SAN ANDRES	1.408	7.250	05/02/1993
Concepto: ENTRADA VEHICULOS.						
GONZALEZ Y DIEZ C.B.(DIEZ TOCI	CL.MOISES DE LEON,BL	00000	LEON	1.555	210.575	05/05/1993
Concepto: TASA LICENCIA OBRA MAYOR						
GONZALEZ Y DIEZ C.B.(DIEZ TOCI	CL.MOISES DE LEON,BL	00000	LEON	1.552	1.263.453	05/05/1993
Concepto: IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES,INST						
LIZ GONZALEZ NESTOR MANUEL	AVDA.CONSTITUCION, 2	00000	SAN ANDRES DEL RAB	1.548	14.325	05/03/1994
Concepto: VADO PERMANENTE.						
LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO	GRAN CAPITAN, 1-2º	00000	CANTINAS-TROBAJO D	1.334	5.400	20/10/1993
Concepto: IMPTO.VEHIC.TRAC.MECANICA.						
MARTINEZ PADRONES, PEDRO JOSE	INDEPENDENCIA, 37	00000	TROBAJO DEL CAMINO	999	3.400	20/10/1990
Concepto: IMPTO.VEHIC.TRAC.MECANICA.						
MURAYA, C.B.	PARROCO PABLO DIEZ,	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.122	7.875	20/02/1992
Concepto: RECOGIDA BASURA.						
PANERO PARDO, JUAN CARLOS	URB.ATALAYA, 39	00000	SAN ANDRES DEL RAB	750	2.370	30/05/1990
Concepto: IMPTO.VEHIC.TRAC.MECANICA.						
PEREZ DIEZ FRANCISCO	CR.DE CARRIZO,106	00000	FERRAR DE BERNESGA	1.605	5.400	20/07/1993
Concepto: IMPUESTO S/VEHICULOS						
RECAUCHUTADOS CABEZAS	CTRA.ALFAGEME, 90	00000	TROBAJO DEL CAMINO	890	4.700	05/04/1990
Concepto: PUBLICIDAD.						
ROCHA ALEGRE Mª FLOR	LA IMPRENTA, 18	00000	SAN ANDRES DEL RAB	1.290	2.415	05/11/1993
Concepto: INFORMACION URBANISTICA.						
SANCHEZ HERMOSA MIGUEL	CL.DOMINICAS,38	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.620	5.400	05/03/1994
Concepto: IMPUESTO S/VEHICULOS						
TALLERES JUALFE,S.L.-JULIAN RO	PARROCO PABLO DIEZ,	00000	TROBAJO DEL CAMINO	1.120	10.500	05/03/1992
Concepto: RECOGIDA BASURA.						
TASCON BAYON, LEON SATURNINO	AVDA.SAN ANDRES, 27	00000	PINILLA	1.147	1.415	20/01/1992
Concepto: PRECIO PUBLICO VADO PERMANENTE						
VICENTE FERNANDEZ, ERNESTO	PRINCIPE, 2-5º	00000	TROBAJO DEL CAMINO	959	2.760	18/06/1993
Concepto: BASURA.						
Concepto de los Débitos:	Conceptos Varios		- Año 1.995 -			
ALBILLO FIDALGO PEDRO	CL.LA NORIA,8-2º	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.049	5.385	20/03/1995
Concepto: TASA BASURA AÑOS 1989-90						
ALMACENES ANTONIO GARCIA SL.	CM.CUESTA LUZAR	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.124	1.998	20/01/1995
Concepto: ANUNCIO B.O.P. Nº279						
ALVAREZ GISASOLA GERARDO (SATO	CL.LA PRESA	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.069	24.343	05/03/1995

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL			NUMERO CERTIF	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
Concepto: DAÑOS A BIENES MUNICIPALES							
ALVAREZ GISASOLA GERARDO (SATO	CL.LA PRESA	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.068	30.621	05/03/1995	
Concepto: DAÑOS EN BIENES MUNICIPALES							
EMPRESA JOGOSO	CL.CIPRIANO DE LA HU	00000	LEON	2.077	12.250	20/11/1994	
Concepto: INFRACCION URBANISTICA							
FALAGAN DOMINGUEZ PETRONILA	AV.REPUBLICA NICARAG	00000	PINILLA	2.088	25.410	20/05/1994	
Concepto: I.V.T.M.							
FERNANDEZ RODILLA BEATRIZ	UR.ATALAYA,88	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.132	1.450	05/05/1995	
Concepto: PRECIO P.VADO PERMANENTE							
FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELFINO	CL.S.IGNACION DE LOY	00000	PINILLA	2.081	54.188	20/12/1994	
Concepto: LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIE							
GARCIA BLANCO RAFAEL	CL.LOPE DE VEGA,6	00000	LEON	2.033	10.000	29/07/1994	
Concepto: SANCION DE TRAFICO							
GARCIA GARCIA MARIA PAZ	CL.MANUELA LOPEZ,14	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.091	10.800	05/08/1994	
Concepto: I.V.T.M.							
GARCIA MACIA PERFECTO	CL.PARROCO PABLO DIE	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.067	37.829	20/03/1995	
Concepto: DAÑOS A BIENES MUNICIPALES							
GARCIA OBLANCA EDUARDO	GL.CARLOS PINILLA,1-	00000	LEON	2.108	2.900	05/05/1994	
Concepto: PRECIO P.VADO PERMANENTE							
GOMEZ HUERTAS JUAN PEDRO	AV.REPUBLICA ARGENTI	00000	LEON	2.082	137.593	05/03/1995	
Concepto: LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIE							
GUTIERREZ ALONSO ROBERTO	CL.LARIELLA,79	00000	BARROS LANGREO (AS	2.022	3.000	19/07/1994	
Concepto: SANCION DE TRAFICO							
HERREROS DE LA RUA JOSE LUIS	CL.MARIANO ANDRES,44	00000	LEON	2.031	3.000	29/07/1994	
Concepto: SANCION DE TRAFICO							
IGLESIAS PRECIADO Mª CARMEN	C.ALCALDE MIGUEL CAS	00000	LEON	2.056	1.068.296	20/02/1995	
Concepto: IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES							
IGLESIAS PRECIADO Mª DEL CARME	CL.ALCALDE MIGUEL CA	00000	LEON	2.104	178.049	20/02/1995	
Concepto: TASA LICENCIA OBRA							
M.C.T.TRANS,S.L.	CR.ASTORGA,KM.3,5	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.078	71.664	05/03/1995	
Concepto: TASA LICENCIA APERTURA							
RODRIGUEZ ABLANEDO JOSE	CL.PONJAL,4	00000	SAN ANDRES DEL RAB	1.986	15.420	20/06/1994	
Concepto: LIQUIDACION PLUSVALIA 492/89							
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARCOS	CL.PONJAL,14	00000	SAN ANDRES DEL RAB	1.977	3.354	20/06/1994	
Concepto: LIQUIDACION PLUSVALIA 907/89							
RODRIGUEZ MARTINEZ ALFREDO	AV.SAN MAMES,37-5ªB	00000	LEON	1.989	136.422	20/05/1994	
Concepto: LIQUIDACION PLUSVALIA 424/89							
ROZAS MARTINEZ RAFAEL I.BLAS	CL.DUERNA.2	00000	PINILLA	2.125	1.904	05/12/1994	
Concepto: ANUNCIO B.O.P. Nº144							
SANTOS GARCIA FROILAN	PZ.ISIDORO,5	00000	LEON	2.013	5.000	07/06/1994	
Concepto: SANCION DE TRAFICO							
TEJERINA FERNANDEZ JOSE C.	CL.GRAN CAPITAN,7-9	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.071	2.016	05/12/1994	
Concepto: ANUNCIO EN EL B.O.P. Nº 144							
VALBUENA HIDALGO FERNANDO	UR.CAMINO DE SANTIAG	00000	VILLADANGOS DEL PA	2.099	11.967	20/11/1994	
Concepto: TASA LICENCIA OBRA							
VELILLA MARTINEZ JUAN (PANADER	CL.PIO XI,18	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.116	8.700	20/09/1994	
Concepto: PRECIO P.VADO PERMANENTE							
VELILLA MARTINEZ JUAN (PANADER	CL.PIO XI,18	00000	TROBAJO DEL CAMINO	2.095	2.200	20/09/1994	
Concepto: VADO PERMANENTE							

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE

Concepto de los Débitos: Contribuciones Especiales - Año 1.997 -

ALVAREZ MENDEZ M CARMEN CL.LA CASERIA 15 00000 ROBLEDO DE TORIO 1.809 529.868 13/03/1997

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.997 -

ALONSO ARTEAGA IGNACIO CL.LEON COLLANZO 19 00000 VILLAQUILAMBRE 1.722 8.628 15/02/1993  
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
					CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ALVAREZ MARTINEZ ALADINO	CL.LA FUENTE 2	00000	NAVATEJERA	1.676	122.652	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
ARRANZ GONZALEZ BERNARDINO	CR.SANTANDER 17	00000	ROBLEDO DE TORIO	1.891	5.214	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
ASADOR EL HORNILLO CB	CL.PINAR 5	00000	VILLOBISPO REGUER	1.865	25.318	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
BALBUENA VALDESOGO JUAN A	CL.MIGUEL DE UNAMUNO	00000	VILLAQUILAMBRE	1.737	4.525	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
BENITO DOMINGUEZ LUCIANA	CL.PABLO IGLESIAS 3	00000	NAVATEJERA	1.677	6.837	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
BLANCA	CL.LIBERTAD 112	00000	NAVATEJERA	1.678	4.833	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
BLANCO ALVAREZ FRANCISCO	CL.LA FUENTE 6	00000	VILLOBISPO REGUER	1.757	21.295	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
BLANCO CASTRO CB	CL.LEON COLLANZO-CAR	00000	VILLAQUILAMBRE	1.854	20.991	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
BRAGADO GONZALEZ M MAR	CL.REAL 25	00000	VILLOBISPO REGUER	1.761	2.543	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
CABALLERO RODRIGUEZ DIEGO	CL.LA TEJERA	00000	VILLOBISPO REGUER	1.882	18.818	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
CASADO BLANCO AMANCIO	CL.LIBERTAD 2	00000	NAVATEJERA	1.679	6.741	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
CASADO BLANCO AMANCIO	CL.LIBERTAD 8	00000	NAVATEJERA	1.823	3.836	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
CASPIO DEL BLANCO ANTONIO	CL.REAL 12 2º I	00000	VILLOBISPO REGUER	1.762	9.666	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
CASPIO DEL BLANCO ANTONIO	CL.REAL 12	00000	VILLOBISPO REGUER	1.931	5.108	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
CENTENO ORDOÑEZ JUSTO	PZ.FRANCISCO ROA 1	00000	VILLAQUILAMBRE	1.864	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
COBOS GONZALEZ FAUSTO	CL.TARIFA 11	00000	NAVATEJERA	1.841	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
CONSTRUCCIONES FEYCASA	PS.CONDESA DE SAGAST	00000	LEON	1.832	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
CONSTRUCCIONES INVALGES	CL.BENIGNO GONZALEZ	00000	VILLOBISPO REGUER	1.938	3.550	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
CUBRIA ESTEBAN AL IGLESIAS	CR.SANTANDER (DESGUA	00000	NAVATEJERA	1.845	14.318	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
DIEZ GONZALEZ GONZALO	CL.LEON COLLANZO 21	00000	VILLAQUILAMBRE	1.852	4.027	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
DIEZ MARTINEZ GONZALO	CL.LEON COLLANZO 21	00000	VILLAQUILAMBRE	1.724	3.720	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
DISTRIBUCIONES ALCANA SL	CL.REAL 23	00000	VILLOBISPO REGUER	1.924	88.318	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ CHACON CESAR	CL.REAL 47	00000	NAVATEJERA	1.843	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ FERNANDEZ M JESUS	CL.JUAN RAMON JIMENE	00000	VILLOBISPO REGUER	1.768	3.847	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
FERNANDEZ LLAMAZARES ISIDORO	CL.MIGUEL DE CERVANT	00000	NAVATEJERA	1.827	4.631	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ LLAMAZARES ISIDORO	CL.MIGUEL DE CERVANT	00000	NAVATEJERA	1.828	14.572	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ LOPEZ ELIAS	CL.REAL 18	00000	VILLOBISPO REGUER	1.929	14.318	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ LOSADA ADORACION	CL.LIBERTAD 108 2º	00000	NAVATEJERA	1.685	6.296	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
FERNANDEZ MARCOS ANDRES	CL.FUENTE 34 1º	00000	VILLOBISPO REGUER	1.769	8.528	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
FERNANDEZ MARCOS ANDRES	CL.REAL 27	00000	VILLOBISPO REGUER	1.867	3.931	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ MARCOS ANDRES	CL.REAL 27	00000	VILLOBISPO REGUER	1.868	4.281	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
FERNANDEZ MARCOS ANDRES	CL.REAL 27	00000	VILLOBISPO REGUER	1.923	4.281	31/08/1994	

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
FERNANDEZ MARTINEZ MARIO	CR.SANTANDER	00000	VILLOBISPO REGUER	1.771	17.299	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL	CL.LEON COLLANZO-NAV	00000	VILLOBISPO REGUER	1.853	14.318	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
FERRERO RODRIGUEZ JOSE M	CL.REAL 7	00000	VILLOBISPO REGUER	1.772	2.542	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
FLOREZ PUENTE MANUEL	CL.REAL 126	00000	VILLOBISPO REGUER	1.920	32.827	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
GARCIA ALONSO ALFREDO	CL.AGAPITO SAN MIGUE	00000	NAVATEJERA	1.687	9.932	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
GARCIA BERMUDEZ JUAN A.	CL.REAL 12	00000	VILLOBISPO REGUER	1.930	4.440	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
GARCIA FERNANDEZ M JESUS	CL.LA LOMBA 31	00000	NAVATEJERA	1.688	2.088	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
GARCIA RODRIGUEZ MARTA	CL.BENIGNO GONZALEZ	00000	VILLOBISPO REGUER	1.945	21.394	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
GARCIA Y JOSE MANUEL	CL.LAS PIEDRAS	00000	VILLOBISPO REGUER	1.863	4.059	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
GEOCONSULTIN ESPAÑOLA	CL.NOGALES 15	00000	NAVATEJERA	1.690	12.805	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
GIL TOURAL RAUL ANTONIO	AV.LIBERTAD 110 3º	00000	NAVATEJERA	1.692	7.144	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
GOMEZ GONZALEZ MARCELINA	CL.LA HOJA 5	00000	NAVATEJERA	1.693	6.232	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
GOMEZ GONZALEZ MARCELINA	CL.LA HOJA 7	00000	NAVATEJERA	1.838	4.377	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
GOMEZ LA PLAZA CARMEN	CL.REAL 18	00000	VILLOBISPO REGUER	1.777	3.581	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
GOMEZ LA PLAZA M CARMEN	CL.REAL 18	00000	VILLOBISPO REGUER	1.925	4.218	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
GONZALEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	CL.LA HOJA 41	00000	NAVATEJERA	1.694	10.833	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
GONZALEZ FERNANDEZ MANUEL	CL.STA MARIA DEL VIL	00000	LEON	1.901	3.200	31/08/1994
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992						
GONZALEZ LOZANO CARLOS	CL.LA INDUSTRIA 2	00000	VILLOBISPO REGUER	1.781	13.737	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
GONZALEZ MARTINEZ JAVIER	CL.REGIDOR 3	00000	VILLOBISPO REGUER	1.933	3.836	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
HERNANDEZ GOMEZ FELIX	PZ.CALVO SOTELO 1 5D	00000	LEON	1.833	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
HERRERA MONTERA MARIA TERESA	CL.JUAN RAMON JIMENE	00000	VILLOBISPO REGUER	1.783	2.214	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
HERRERAS RODRIGUEZ J LUIS	CL.PORTILLO -NAVE	00000	VILLOBISPO REGUER	1.784	141.944	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
HERRERAS RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL.PORTILLO-NAVE	00000	VILLOBISPO REGUER	1.917	58.308	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
HIDALGO MORAN MOISES	CL.REAL 1	00000	VILLOBISPO REGUER	1.935	3.200	31/08/1994
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992						
HUERTA FERNANDEZ CONCHITA	CL.LEON COLLANZO 110	00000	NAVATEJERA	1.699	3.890	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
IGLESIAS SANCHEZ LUIS	CL.REAL 10	00000	NAVATEJERA	1.700	8.243	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
JUAN JUAN ANGELA	CL.REAL 1 1º	00000	VILLOBISPO REGUER	1.785	2.436	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
JULIAN VALENCIA MANUELA	CL.NAVAS DE TOLOSA 8	00000	VILLOBISPO REGUER	1.949	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
LARRALDE PARDO JOSE LUIS	CL.LEON COLLANZO 21	00000	VILLOBISPO REGUER	1.952	7.387	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
LARREA ACHA JOSE RAMON	CL.LA LOMBA 72	00000	NAVATEJERA	1.702	7.494	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
LEOTRANS SL	CR.SANTANDER-NAVE	00000	VILLARRODRIGO REGU	1.889	16.491	31/08/1994



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
LOPEZ CALVO DESIRE	CL.CORREGIDOR 3 3º	00000	VILAOBISPO REGUER	1.786	2.266	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
LOPEZ CALVO DESIRE	CL.REGIDOR 3	00000	VILAOBISPO REGUER	1.932	3.550	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
MACGREGOR ROFFY JUANA	CL.TEJERA 22	00000	VILAOBISPO REGUER	1.787	2.659	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
MATEOS FERNANDEZ FCO JAVIER	CL.MIGUEL HERNANDEZ	00000	VILAOBISPO REGUER	1.790	3.890	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
MIRANDA CADENAS AZUCENA	CL.CARCABA	00000	VILAOBISPO REGUER	1.862	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
MIRANTES LUCAS	CL.LEON COLLANZO	00000	VILAOBISPO REGUER	1.730	3.858	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
MIRANTES LUCAS	CL.LEON COLLANZO	00000	VILAOBISPO REGUER	1.855	4.684	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
MONTEERRUBIO MONTEERRUBIO ISAAC	CL.LOMBA 74	00000	NAVATEJERA	1.835	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
MORAN CALERO FELIX	CL.PAJARIN 6	00000	NAVATEJERA	1.705	2.989	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
NIETO ALLER JUAN ANTONIO	CL.NOGALES 1	00000	VILAOBISPO REGUER	1.941	4.631	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
OIVERA IRIARTE SERGIO E	CR.SANTANDER 18	00000	VILAOBISPO REGUER	1.893	4.186	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PANADERIA MACARIO SL	CL.LOS ROSALES 1	00000	VILAOBISPO REGUER	1.881	18.818	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PANERO CABERO PEDRO	CL.MIGUEL HERNANDEZ	00000	VILAOBISPO REGUER	1.795	5.246	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
PANERO CABERO PEDRO	CL.MIGUEL HERNANDEZ	00000	VILAOBISPO REGUER	1.872	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PEREZ ALEGRE FRANCISCA	CL.JUAN RAMON JIMENE	00000	VILAOBISPO REGUER	1.948	7.387	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PEREZ CASADO ANGEL	CL.NAVAS DE TOLOSA 2	00000	VILAOBISPO REGUER	1.796	17.903	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
PEREZ CASADO ANGEL	CL.NAVAS DE TOLOSA 2	00000	VILAOBISPO REGUER	1.939	5.850	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PEREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	CL.LA CARCABA 23	00000	VILAOBISPO REGUER	1.732	15.826	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992							
PEREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	CL.LA CARCABA 23	00000	VILAOBISPO REGUER	1.858	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PEREZ MARAÑA FELICIANO	CL.REAL 2 B	00000	VILAOBISPO REGUER	1.797	8.635	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
PEREZ MONTES MIGUEL ANGEL	CL.SANTO CRISTO 4	00000	VILAOBISPO REGUER	1.733	5.692	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
PINILLA ORTIZ BEATRIZ	CL.LA INDUSTRIA 3	00000	VILAOBISPO REGUER	1.880	4.949	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PUENTE GARCIA MARCELO DE LA	CL.REAL 27 1A	00000	VILAOBISPO REGUER	1.921	5.214	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
PUERTAS RODRIGUEZ VIOLANTE	CL.LA IGLESIA 4	00000	VILAOBISPO REGUER	1.918	3.518	31/08/1994	
Concepto: RECOGIDA BASURA Y ABAST.AGUA							
RAMOS BLANCO EULOGIO	CL.REAL 23	00000	NAVATEJERA	1.710	2.957	15/02/1993	
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA							
REDONDO CASAS IGNACIO AG	CL.FUENTINA 36	00000	NAVATEJERA	1.847	3.518	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
ROBLES FRANCISCO	CL.ARRIBA	00000	VILLANUEVA DEL ARB	1.899	3.200	31/08/1994	
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992							
ROCHE ALEGRE YOLANDA	CL.PINAR 2	00000	VILAOBISPO REGUER	1.942	26.943	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
RODRIGUEZ CASTAÑEDA ALBERTO	CL.LA MORAL 5	00000	NAVATEJERA	1.839	4.218	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
RODRIGUEZ FUENTETAJA RODRIGO L	CL.PINAR 6	00000	VILAOBISPO REGUER	1.943	4.313	31/08/1994	
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93							
RODRIGUEZ SANTOS J CARLOS	CL.PINAR 5 2º	00000	VILAOBISPO REGUER	1.800	2.776	15/02/1993	

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
RODRIGUEZ SANTOS JUAN CARLOS	CL.PINAR 5	00000	VILAOBISPO REGUER	1.944	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
RODRIGUEZ TOURAL GERARDO D	CL.LIBERTAD 110	00000	NAVATEJERA	1.713	2.734	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
ROJAS EXPOSITO JESUS	CL.LIBERTAD 27	00000	NAVATEJERA	1.714	7.430	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
SAN MARTIN M DEL CARMEN	CL.LOMBA 71	00000	NAVATEJERA	1.834	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
SANCHEZ DIEZ MANUEL	CL.MORAL	00000	NAVATEJERA	1.718	10.144	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
SANCHEZ FALAGAN JOSE E	CL.LIBERTAD 111 1º	00000	NAVATEJERA	1.716	6.296	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CL.LIBERTAD 111 1	00000	NAVATEJERA	1.830	4.578	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS	CL.JULIO CESAR 13	00000	NAVATEJERA	1.840	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
SANTOS CASTRO JOSE E	CL.SANTO CRISTO 4	00000	VILAOBISPO REGUER	1.735	13.154	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
SANTOS SANCHEZ FERNANDO	CL.SANTO CRISTO 6 2º	00000	VILAOBISPO REGUER	1.736	15.730	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
SANTOS SANCHEZ FERNANDO	CL.SANTO CRISTO 6	00000	NAVATEJERA	1.851	6.168	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
SUAREZ SEVILLANO ANDRES	CL.LA CERRADA	00000	VILAOBISPO REGUER	1.909	14.000	31/08/1994
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992						
TAPICERIA ALBER CB,	CR.SANTANDER KM 4,6	00000	VILLARRODRIGO REGU	1.958	18.500	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
TESTON MIGUEL	CL.FUENTE 43 1D	00000	VILAOBISPO REGUER	1.870	4.281	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
TRAPIELLO GONZALEZ PEDRO	CL.CAMINON	00000	VILAOBISPO REGUER	1.905	3.200	31/08/1994
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992						
VALBUENA MENDEZ VICTORINO	CL.REAL 3	00000	VILAOBISPO REGUER	1.869	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
VALBUENA ROBLES FRANCISCO	CL.ERAS CANALEJA	00000	VILLANUEVA DEL ARB	1.957	3.200	31/08/1994
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992						
VALLE FLOREZ FRANCISCO	CL.LEON COLLANZO 7 2	00000	VILAOBISPO REGUER	1.738	2.268	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
VALLE FLOREZ FRANCISCO	CL.LEON COLLANZO 7	00000	VILAOBISPO REGUER	1.897	3.963	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
VALVERDE PUENTE ANICETA	CL.VIRGEN BLANCA 2	00000	NAVATEJERA	1.849	3.518	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
VERDE FELIZ BENJAMIN	CL.JOSE BERGAMIN 9 2	00000	VILAOBISPO REGUER	1.805	18.332	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
VERDE FELIZ BENJAMIN	CL.JOSE BERGAMIN 9	00000	VILAOBISPO REGUER	1.879	5.214	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
VICENTE BLANCO JOSE M	CL.LEON COLLANZO 7 2	00000	VILAOBISPO REGUER	1.740	13.578	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA 1.992						
VILLA PAREDES ANGEL C	CL.NERON 15	00000	NAVATEJERA	1.721	8.328	15/02/1993
Concepto: TASA ABASTECIMIENTO AGUA						
VIZAN LENA MAURICIO	CR.SANTANDER	00000	VILLARRODRIGO REGU	1.913	3.200	31/08/1994
Concepto: RECOGIDA BASURA 1992						
YAÑEZ ABSOLON JOSE M	CL.JUAN RAMON JIMENE	00000	VILAOBISPO REGUER	1.947	3.613	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
ZAPATERIA	CL.REAL 1	00000	VILAOBISPO REGUER	1.898	14.318	31/08/1994
Concepto: R.BASURA 92 Y ABAST.AGUA 4T 93						
<u>DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON (Z/6)</u>						
Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios		- Año 1.997 -		
GOMES CARVALHEIRO JOSE	REPUBLICA ARGENTINA,	00000	LEON	4.588	83.340	15/07/1996
Concepto: 1º, 2º Y 3º TR.CURSO	95/96.CONSERV					
LOPEZ DE PRADO PAULA	VAZQUEZ DE MELLA, 12	00000	LEON	4.593	7.825	15/07/1996
Concepto: 2º TR.CURSO	95/96.CONSERVATORIO					

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto individuales a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose, en cada una de ellas por el señor Tesorero competente, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5.º, 3, c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese a los deudores advirtiéndoles que si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que, algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación se les notifica el título ejecutivo y la anterior providencia de apremio, en la forma que disponen los artículos 103 del citado Reglamento y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de León, sita en calle Las Fuentes, 6 - 1.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE número 174, de 22-7-95), podrá interponerse el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

León, 22 de octubre de 1997.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Angel Arias Fernández.

10332

100.500 ptas.

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación

Don Felipe Rodríguez Rojo, como Jefe de la Dependencia de Recaudación, por sustitución, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento”.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento corres-

pondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (RD 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación u organismo liquidador correspondiente o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, n.º 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, "se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en las Unidades Administrativas de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de León, o de cualquiera de las Administraciones de Astorga y Ponferrada, donde se les facilitarán los correspondientes abonarés.

4.-Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5.-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

DELEGACION DE ADMINISTRACION	LEON	RELACION DE DEUDAS A NOTIFICAR POR EDICTO				FECHA.....:	22-10-97		
S U J E T O	P A S I V O	N.I.F.	CONCEPTO / OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	PTS. A INGRESAR	CLAVE LIQUIDACION	NUM.EMIS.	MUNIC	HORA.....:
24009 ASTORGA		CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 22-10-97							13:17:03
ANTON FUERTES CARLOS		10184545F	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.19X-34X RE.	1993	30.000	A2400996500003992	971224009	24160	
CONSTRUCCIONES HERMANOS MENDOZ		B24085458	MULTAS Y SANCIONES.	2396/95INF	1996	144.000	C0800097240030033	971108009	24134
CONSTRUCCIONES PRIMITIVO E HIJ		B24238651	RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES	1993	60.120	C0100093410109847	971101001	24134	
PROMOCIONES BOLOFER SL		B24215618	100387 RECARGOS AUTOLIQUID. LE INF.F.P.NUE.RECA.	1995-2T	13.729	A2400996570000309	971224009	24011	
ADMINISTRACION	24118 PONFERRADA	CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 22-10-97							HORA.....: 13:17:04
BENAVENTE ALVAREZ FRANCISCO		10030826C	SANCION TRAFICO	240042835341 L	1997	18.000	K1610197040875159	971224009	24118
DESMOVI SL		B24101966	SANCION TRAFICO	150043270903 P	1997	330.000	K1610197040792098	971224009	24118
DIAZ POLLAN IGNACIO		10666791N	100320 CANON SUPERFICIE DE MIN IRENE 2 NRO.EXPTE.: 007364	1996	14.477	A2460096810003041	971224009	24206	
DOMINGUEZ FERRER EDUARDO FERNA		10009677P	SANCION TRAFICO	050400789132 L	1997	30.000	K1610197040617210	971224009	24118
EXPLOSIVOS BIERZO SL		B24050643	INFRACCION LEYES SOCIALES	1996	72.000	M1900197240003414	971224009	24199	
EXPLOTACIONES MINERAS PEÑA COT		B24259996	100387 RECARGOS AUTOLIQUID. LE INF.F.P.NUE.RECA.	1996-4T	68.269	A2411897520001871	971224009	24118	
GONZALEZ CABILDO PEDRO		39882011B	SANCION TRAFICO	240042805154 L	1997	60.000	K1610197040868218	971224009	24118
GUTIERREZ CARRERA ANGEL		10068756T	SANCION TRAFICO	240401254286 M	1997	24.000	K1610197040867987	971224009	24118
RUTAS Y SERVICIOS BIERZO SL		B24229403	INFRACCION LEYES SOCIALES	1996	72.000	M1900197240003458	971224009	24118	
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL		10061957D	SANCION TRAFICO	270042051741 L	1997	18.000	K1610197040889239	971224009	24118
TABARES VIVAS MANUEL		10085396B	SANCION TRAFICO	240042806535 M	1997	60.000	K1610197040868581	971224009	24118
TRANSBIER S A		A24092017	SANCION EX.A-44739-0 SS.TT CO	1996	300.000	C1700097460042400	971117001	24118	
TRANSPORTES PRIMITIVO S L		B24042079	MULTAS Y SANCIONES. LE-29750-0	1993-1996	48.000	C0800093240043570	971108009	24118	
TRANSPORTES PRIMITIVO S L		B24042079	INFRACCION LEYES SOCIALES	1996	60.000	M1900196240014314	971224009	24118	
ADMINISTRACION	24600 LEON	CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 22-10-97							HORA.....: 13:17:04
ALVAREZ LOPEZ ADELINO		09637919E	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA A DEV.DESC.CUOTA	1995	8.307	A2460096500030675	971224009	24900	
ALVAREZ SUAREZ M MAR		09733137C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.N.DE.R	1993	30.000	A2460097500000294	971224009	24900	

ASESORIA FISCAL TERMENON Y ASO	B24262735	100211 I.V.A. REGIMEN GENER 4T-1996 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE	21.578	A2460097530005082	971224009	24900
AUTO-RADIO ALONSO SL	B24249526	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460097500005673	971224009	24900
BARRIOS DEL CANO ANGEL CUSTODI	09745827Z	SANCION TRAFICO 240401296682 A 1997	48.000	K1610197042228159	971224009	24096
BARROS GARCIA MIGUEL	09655762V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1996-2T NO AT.R.INTEGRAL	30.000	A2460097500015420	971224009	24900
BLANCO PELETEIRO JUAN MANUEL	32395869R	100102 IRPF DECLARACION ANUAL 1995 FALTA DE INGRESOS EN PLAZO. I.	33.082	A2460097120000773	971224009	24192
BLANCO PELETEIRO JUAN MANUEL	32395869R	SANCION TRAFICO 240401288946 L 1997	36.000	K1610197042225893	971224009	24192
BO#AR ALONSO JOSE ANTONIO	09722558K	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPL 1T-1997 310-I.V.A.REG.SIM EJER:1997 PE	280.483	A2460097530009295	971224009	24132
BO#AR ALONSO JOSE ANTONIO	09722558K	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 1T-1997 131-IRPF MODULOS EJER:1997 PE	183.714	A2460097530009306	971224009	24132
BRAVO SANDOVAL M PILAR	09774940D	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 1996-2T 130/131 NO PRESE	63.131	A2460097500002065	971224009	24142
CABO MOYA JOSE ANGEL DE	09780510J	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 1T-1997 110-IRPF-RET TRAB EJER:1997 PE	40.715	A2460097530005841	971224009	24900
CABO MOYA JOSE ANGEL DE	09780510J	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 1T-1997 131-IRPF MODULOS EJER:1997 PE	85.442	A2460097530005852	971224009	24900
CALVO GUERRERO JOSE MANUEL	09786600P	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 1996-3T 130/131 NO PRESE	16.518	A2460097500012273	971224009	24900
CALVO GUERRERO JOSE MANUEL	09786600P	MULTA CONDUCTA INCIVIL 1996	12.000	M1600197240004737	971224009	24900
CANO GOMEZ LUIS ALBERTO	09751493E	SANCION TRAFICO 240042853045 L 1997	12.000	K1610197042217050	971224009	24900
CANOLEZ SL	B24299323	SANCION TRAFICO 240042727386 L 1997	36.000	K1610197040876886	971224009	24145
CASANOVA FUERTES MANUEL	09750047W	SANCION TRAFICO 470042064112 L 1997	19.200	K1610197041187889	971224009	24900
CASANOVA FUERTES MANUEL	09750047W	SANCION TRAFICO 240401283419 L 1997	48.000	K1610197041549151	971224009	24900
CENITAGOYA GONZALEZ JOSE IVAN	04558085Z	SANCION TRAFICO 240401264176 M 1997	30.000	K1610197042221526	971224009	24900
CERAMICA CUESTA LUZAR S L	B24004897	MULTAS Y SANCIONES. 8708/96SAN 1996	120.000	C0800096240041318	971108009	24145
CONSTRUCCIONES ANDRES VILLA SA	A24035305	SANCION.TRIBUTARIAS 171/91N?PR 1991-1995	12.000	C0800091240039861	971108009	24900
CONSTRUCCIONES CARLUAN SL	B24295149	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994-4T NO AT.R.INTEGRAL	30.000	A2460097500000481	971224009	24900
CONSTRUCCIONES CARLUAN SL	B24295149	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460097500000492	971224009	24900
CONSTRUCCIONES ENSEDEZ SL	B33423880	MULTAS Y SANCIONES. 1360/95INF 1996	600.120	C0800097240030374	971108009	24900
CONSTRUCCIONES VENTURA GONZALE	B24058505	ACT.JURI.DOCUMENTAD 3902/90 OB 1995-1996	316.337	C0800095240042550	971108009	24226
CONSTRUCCIONES VENTURA GONZALE	B24058505	ACT.JURI.DOCUMENTAD 3902/90 DI 1995-1996	354.540	C0800095240042560	971108009	24226
CONSTRUCCIONES VENTURA GONZALE	B24058505	SERV.MATER.IND. MIN 2504/96 ED 1996	38.150	C0800096240044178	971108009	24226
CONTE MARCOS SL	B24284697	INTERESES DEMORA EMPLEO 1996	122.795	K1910196249723465	971224009	24900
ENCOFRADOS GUARDO SL	B24311227	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1996-3T NO AT.R.INTEGRAL	30.000	A2460097500015793	971224009	24900
ESPINOSA VECINO YOLANDA	15983344T	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 2T-1996 131-IRPF MODULOS EJER:1996 PE	58.567	A2460096560001531	971224009	24900
FERNANDEZ BARAGA#O JOSE MANUEL	11034587S	SANCION TRAFICO 240401245194 L 1997	24.000	K1610197041542265	971224009	24900
FERNANDEZ CARBAJO M LUISA	09727803E	100102 IRPF DECLARACION ANUAL 1995 FALTA DE INGRESOS EN PLAZO. I.	47.520	A2460097120000069	971224009	24900
FERNANDEZ DEL CASTILLO DIONISI	09738811J	SANCION TRAFICO 240101134858 O 1997	60.000	K1610197040869296	971224009	24216
FERNANDEZ EXPOSITO SALVADOR	09772794W	MULTA INFRACCION REGLAMENTO DE 1996	12.000	M1600197240004792	971224009	24900
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	09761115F	MULTA TENENCIA ILCITA DE DROG 1996	60.001	M1600197240004605	971224009	24145
FERNANDEZ MARCOS FRANCISCO	09759837V	SANCION TRAFICO 330043375340 L 1997	12.000	K1610197041705021	971224009	24226
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTE	B24269623	SANCION TRAFICO 190040348906 L 1997	12.000	K1610197040829982	971224009	24900
GARCIA JOSA, FRANCISCO MANUEL	09743867D	SANCION TRAFICO 050400903299 M 1997	30.000	K1610197041262161	971224009	24900
GARZO CRESPO JUAN	12091943S	TRANS.PATRIMONIALES 1184/90 O. 1995-1996	107.910	C0800095240041416	971108009	24900
GRUPO EMPRESAS SERVICIOS EUROP	B24311383	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 4T-1996 110-IRPF-RET TRAB EJER:1996 PE	220.948	A2460097530002002	971224009	24900
GRUPO EMPRESAS SERVICIOS EUROP	B24311383	100211 I.V.A. REGIMEN GENER 4T-1996 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE	481.064	A2460097530005225	971224009	24900
INDUSTRIAS CARNICAS PICOS EURO	A24255796	MULTAS Y SANCIONES. 20043/95 L 1996	276.000	C0800096090039940	971108009	24900
IRBAR C.B.	E24315368	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 4T-1996 110-IRPF-RET TRAB EJER:1996 PE	101.671	A2460097530002013	971224009	24900
IRBAR C.B.	E24315368	100211 I.V.A. REGIMEN GENER 4T-1996 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE	539.572	A2460097530005214	971224009	24900
JIMENEZ VILLASUR JAIME	09695282T	SANCION TRAFICO 240101168765 L 1997	30.000	K1610197040875984	971224009	24900
JOSE ANGEL TEJERINA S L	B24057929	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 1T-1997 110-IRPF-RET TRAB EJER:1997 PE	225.757	A2460097530008140	971224009	24900

JUAN FERNANDEZ ANA ISABEL	09764253V	MULTA VIAJAR EN TREN SIN BILLE	1996	1.200	M1600197240005133	971224009	24145
LEON INMOBILIARIA ATLANTICO SL	B24257479	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994	5.000	A2460097500005288	971224009	24900
		NO AT. R. CIDA.					
LEON INMOBILIARIA ATLANTICO SL	B24257479	MULTAS Y SANCIONES. 8770/96EXP	1996-1997	480.000	C0800096240041406	971108009	24900
LLAMAS GONZALEZ JOSE	09610618E	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	3T-1996	41.399	A2460097130000940	971224009	24900
		PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I					
LOPEZ MIRANTES, ANGEL	09769564S	INTERESES DEMORA EMPLEO	1996	17.966	K1910196249728602	971224009	24900
MARTINEZ MARBAN JOAQUIN	09787785C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	4T-1996	51.486	A2460097130001555	971224009	24900
		PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I					
MARTINEZ MARBAN JOAQUIN	09787785C	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR	1996-3T	17.640	A2460097500011404	971224009	24900
		130/131 NO PRESE					
MARTINEZ MARBAN JOAQUIN	09787785C	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1996-3T	13.594	A2460097500011415	971224009	24900
		L.PRO.NO PR. IVA					
MARTINEZ SANCHEZ VALERIO	09745308R	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1995	23.966	A2460097410000186	971224009	24900
		LIQUIDACIONES POR FALTA DE ING					
MATEOS FIDALGO LUIS ROMAN	09706054P	100219 I.V.A. ACTAS DE INSP	1994	222.004	A2460095090001285	971224009	24160
		ACTAS DE INSPECCION					
MATEOS FIDALGO LUIS ROMAN	09706054P	100109 I.R.P.F. ACTAS DE INSP	1994	66.498	A2460095090001296	971224009	24160
		ACTAS DE INSPECCION					
MELCON MARTINEZ ANIBAL	09748160R	MULTA CADUCIDAD DEL PERMISO DE	1996	12.000	M1600197240004924	971224009	24063
MONPERSAT SL	B24247918	MULTAS Y SANCIONES. 506/93CONS	1994	12.000	C0800094240032648	971108009	24900
MORAL GARCIA JESUS F	09691307G	SANCION TRAFICO 240401274819 M	1997	30.000	K1610197040872453	971224009	24900
NICOLAS FERNANDEZ JOSE RAMON	71422233B	SANCION TRAFICO 240101156076 V	1997	18.000	K1610197040874158	971224009	24075
NOTIFICACIONES LEONESAS S L	B24256257	MULTAS Y SANCIONES. 58/96INFR.	1996	90.000	C0800097240030253	971108009	24900
OASIS DE LEON S L	B24253767	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994	30.000	A2460097500000283	971224009	24900
		NO AT. R. CIDA.					
OFI CENTER S L	B24227019	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1T-1997	186.058	A2460097530009878	971224009	24900
		110-IRPF-RET TRAB EJER:1997 PE					
OFI CENTER S L	B24227019	100211 I.V.A. REGIMEN GENER	1T-1997	290.555	A2460097530009889	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1997 PE					
OILNOR ENERGIA S.L.	B24280133	MULTAS Y SANCIONES. 34694/95TT	1996	120.000	C0800096240038194	971108009	24900
OILNOR ENERGIA S.L.	B24280133	SANCION TRAFICO 240042854232 G	1997	12.000	K1610197042217313	971224009	24900
OILNOR ENERGIA S.L.	B24280133	SANCION TRAFICO 240042848311 L	1997	12.000	K1610197042228500	971224009	24900
ORALLO EXPLOTACIONES MINERAS S	B24315731	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1995	2.309.626	A2460097410000208	971224009	24900
		LIQUIDACIONES POR FALTA DE ING					
OTEO LLORENTE AGUSTIN	09603385B	SANCION TRAFICO 240042818800 B	1997	30.000	K1610197041545708	971224009	24900
PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS S A	A24057473	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1994	62.900	A2460097150000050	971224009	24900
		LIQ.PROVI.RETENCIONES NO INGRE					
PEREZ CHICHES JOSE MARIA	71415545Q	SANCION TRAFICO 490400812768 L	1997	36.000	K1610197042521353	971224009	24191
PEREZ VILLAMIZAR YOLANDA	09763847W	SANCION TRAFICO 470042100694 L	1997	18.000	K1610197042508791	971224009	24145
PINTURAS Y DECORACIONES GOTELE	B24280851	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1T-1997	55.638	A2460097530010560	971224009	24900
		110-IRPF-RET TRAB EJER:1997 PE					
PIZARRAS DE ESPA#A SL	B24239337	MULTAS Y SANCIONES. 226/95 MON	1996	357.432	C0800096240040867	971108009	24900
PIZARRAS DE ESPA#A SL	B24239337	MULTAS Y SANCIONES. 225/95 MON	1996	309.408	C0800096240040878	971108009	24900
POMBO ALVAREZ HIPOLITO	09770140Q	SANCION TRAFICO 220042197093 B	1997	30.000	K1610197040844887	971224009	24145
QUARKAL SL	B24223653	100211 I.V.A. REGIMEN GENER	1T-1997	253.950	A2460097530008723	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1997 PE					
RATERO SANTOS MIGUEL ANGEL	09748788P	SANCION TRAFICO 260400898164 L	1997	42.000	K1610197042237102	971224009	24145
RIBESLA S A	A24080350	100211 I.V.A. REGIMEN GENER	4T-1996	207.474	A2460097560000168	971224009	24191
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE					
RIVEIRO FERRERAS JOSE MARIA	09678617X	SANCION TRAFICO 240042840464 L	1997	18.000	K1610197041550702	971224009	24145
ROBLES GARCIA SEVERIANO DAVID	09692425H	SANCION TRAFICO 240401276014 A	1997	30.000	K1610197040872750	971224009	24900
RODRIGUEZ CANCELA CASIANO	09766261R	SANCION TRAFICO 490040971192 L	1997	55.201	K1610197041956965	971224009	24900
RODRIGUEZ FERNANDEZ OLIMPIO	17806450B	SANCION TRAFICO 320041595848 L	1997	12.000	K1610197042323969	971224009	24192
RODRIGUEZ GONZALEZ M YOLANDA	09729309X	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPL	1T-1997	35.096	A2460097530006370	971224009	24900
		310-I.V.A.REG.SIM EJER:1997 PE					
ROMERO GUTIERREZ MANUEL FRANCI	09760427D	SANCION TRAFICO 240042829031 O	1997	12.000	K1610197041547677	971224009	24900
SIMEX NOROESTE SL	B24326340	100211 I.V.A. REGIMEN GENER	2T-1996	322.795	A2460096530011802	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE					
SOTORRIO MIRANDA S L	B24022394	SANCION TRAFICO 090041796610 L	1997	12.000	K1610197042091319	971224009	24192
TABOADA PERNAS MARTA CASILDA	09755220T	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR	1996-3T	18.102	A2460097500016662	971224009	24900
		130/131 NO PRESE					
TABOADA PERNAS MARTA CASILDA	09755220T	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1996-3T	13.853	A2460097500016673	971224009	24900
		L.PRO.NO PR. IVA					

TECNOLUZ ILUMINACION S L	B24208829	MULTAS Y SANCIONES. 8771/96EXP	1996-1997	42.000	C0800096240041330	971108009	24900
TITU Y JUAN SL	B24318412	MULTAS Y SANCIONES. 383/96INFR	1996	61.200	C0800097240030473	971108009	24900
TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ SL	B24294316	100211 I.V.A. REGIMEN GENE	4T-1996	189.978	A2460097530004455	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE					
TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ SL	B24294316	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1T-1997	146.256	A2460097530008008	971224009	24900
		110-IRPF-RET TRAB EJER:1997 PE					
TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ SL	B24294316	100211 I.V.A. REGIMEN GENE	1T-1997	220.927	A2460097530008019	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1997 PE					
TORO JUAREZ VALENTIN	09674892B	SANCION TRAFICO 240401298435	L 1997	30.000	K1610197042228522	971224009	24900
TRANSLODI S L	B24255424	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1994	152.764	A2460097150000083	971224009	24900
		LIQ.PROVIS.RETENCIONES NO INGR					
TRANSLODI S L	B24255424	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994	30.000	A2460097500000426	971224009	24900
		NO AT. R. CIDA.					
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996-3T	30.000	A2460097500015860	971224009	24900
		NO AT.R.INTEGRAL					
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	SANCION TRAFICO 240042814611	L 1997	12.000	K1610197040870253	971224009	24900
UNION INMOBILIARIA SOCIAL PARQ	B24277642	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995	30.000	A2460097500013846	971224009	24900
		DEC.19X-34X F.P.					
VALLADARES VILLA BELARMINO	12238897E	SANCION TRAFICO 240042820003	L 1997	30.000	K1610197041545906	971224009	24900
VALLADARES VILLA BELARMINO	12238897E	SANCION TRAFICO 240042839036	L 1997	60.000	K1610197041550450	971224009	24900
VARELA PEREZ MANUEL	34242822P	CUOTA CAMARA IRPF 9101152201	9 1993	2.058	S2040093540025244	971236001	54057
VARELA PEREZ MANUEL	34242822P	CUOTA CAMARA IRPF 9200383501	9 1994	2.040	S2040094540078200	971236001	54057
VARELA PEREZ MANUEL	34242822P	CUOTA CAMARA IRPF 9300401701	9 1995	3.610	S2040095540067244	971236001	54057
VARELA PEREZ MANUEL	34242822P	CUOTA CAMARA IRPF 9400389101	9 1996	3.139	S2040096540011772	971236001	54057
VARGAS JIMENEZ FRANCISCO	71431176F	SANCION TRAFICO 240042549186	L 1996	42.000	K1610196032798265	971224009	39079
VAZQUEZ GONZALEZ MAXIMINO MANU	09703923Q	SANCION TRAFICO 240401286354	L 1997	60.000	K1610197041549790	971224009	24900
VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE VALENTI	02501090R	SANCION TRAFICO 479201258602	L 1997	60.000	K1610197041194896	971224009	24145
VEGA BLANCO ABILIO	09948309G	SANCION TRAFICO 240042856642	S 1997	18.000	K1610197042217874	971224009	24096
VEGA DIEZ FERNANDO	09673748V	100102 IRPF DECLARACION ANUAL	1991	25.225	A2460093120000846	971224009	24900
		FALTA DE INGRESOS EN PLAZO.- I.					
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B24332751	100211 I.V.A. REGIMEN GENE	1T-1997	36.816	A2460097530010065	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1997 PE					
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B24332751		1T-1997	37.111	A2460097530010065	971224009	24900
VICARREGUI GARCIA EUGENIO	09691293J	100102 IRPF DECLARACION ANUAL	1995	244.901	A2460097120000531	971224009	24145
		FALTA DE INGRESOS EN PLAZO. I.					
VILCHES ALVAREZ FRANCISCO GABR	09746735W	100113 IRPF DECLARACION ABREVI	1994	53.916	A2460096150001281	971224009	47012
		LIQUIDACION PROVISIONAL DE IRP					
VIUDA DE MATURINO ALONSO SL	B24255986	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1995	49.976	A2460097410000252	971224009	24145
		LIQUIDACIONES POR FALTA DE ING					

ADMINISTRACION	24732 UNIDAD GESTI	CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME	22-10-97	HORA....:	13:17:04		
CONSTRUCCIONES MARTINEZ PRADA	A24022683	SANCION TRAFICO 240042805221	L 1997	42.000	K1610197040868230	971224009	24118
DOTACIONES Y SUMINISTROS SL	B24302721	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996	180.000	A2460096020003370	971224009	24009
		EXPEDIENTE SANCIONADOR					
MINAS BERNESGA S L	B24038119	SANCION TRAFICO 330043359084	L 1997	24.000	K1610197041010107	971224009	24137
REFORMAS E INSTALACIONES DECOL	B24225468	100211 I.V.A. REGIMEN GENE	1T-1997	113.856	A2460097540000122	971224009	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1997 PE					
VI#UELA SUAREZ ALFREDO	09720803Z	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1994	304.454	A2460096500031918	971224009	24900
		C.DIF.CAIN (CR)					

ADMINISTRACION	24752 LEON (U.O.D.)	CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME	22-10-97	HORA....:	13:17:05		
ALCOCER RODRIGUEZ, ORSON	09804627A	SANCION TRAFICO 330043207417	B 1997	60.000	K1610197042329139	971224009	08900
ALVAREZ MARCOS MARIA PILAR	10049648M	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1993	30.000	A2411897500010120	971224009	28900
		NO AT.R.DOC.INC.					
ARRIMADA JUAN MARGARITA	71414235V	MULTA TENENCIA ILICITA DE DROG	1996	60.001	M1600197240004759	971224009	42242
ARRIMADA JUAN MARGARITA	71414235V	MULTA TENENCIA ILICITA DE DROG	1996	30.000	M1600197240004870	971224009	42242
BORJA BORJA MARIA DEL ROSARIO	09780446H	SANCION TRAFICO 470100974392	S 1997	18.000	K1610197042511827	971224009	34004
BOSQUE MARTINEZ JOSE ALBERTO	12161109C	SANCION TRAFICO 240401276026	L 1997	48.000	K1610197041546820	971224009	47900
BRASA FERNANDEZ LUIS	10048465H	SANCION TRAFICO 240401274959	L 1997	36.000	K1610197042223264	971224009	08900
CARBONES DEL ESLA SA	A08169898	100320 CANON SUPERFICIE DE MIN	1996	34.745	A2460096810002216	971224009	24900
		DESCUIDO A TEJA 8 NRO.EXPTE.:					
CARBONES DEL ESLA SA	A08169898	100320 CANON SUPERFICIE DE MIN	1996	23.162	A2460096810002227	971224009	24900
		DESCUIDO A TEJA 6 NRO.EXPTE.:					

CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	5.791	A2460096810002238	971224009	24900
			DESCUIDO A TEJA 7 NRO.EXPTE.:				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	26.058	A2460096810002249	971224009	24900
			DESCUIDO A TEJA 3 NRO.EXPTE.:				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	5.791	A2460096810002250	971224009	24900
			CONCHA 2 NRO.EXPTE.: 001359				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	28.954	A2460096810002260	971224009	24900
			DESCUIDO A TEJA 4 NRO.EXPTE.:				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	28.954	A2460096810002271	971224009	24900
			DESCUIDO A TEJA 5 NRO.EXPTE.:				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	20.268	A2460096810002282	971224009	24900
			DESCUIDO A TEJA 9 NRO.EXPTE.:				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	14.477	A2460096810002293	971224009	24900
			CONCHA NRO.EXPTE.: 001350				
CARBONES DEL ES LA SA	A08169898	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	14.477	A2460096810009355	971224009	24900
			GONZALO SEPTIMA NRO.EXPTE.: 0				
CARRACEDO ALVAREZ DOMINGO	10060758Y	SANCION	TRAFICO 240401281162 L 1997	30.000	K1610197041548524	971224009	28900
CASES BERGON MIGUEL	09733074A	SANCION	TRAFICO 080402808863 E 1997	42.000	K1610197041334080	971224009	08900
CORCOBA GARCIA MANUEL	10073023N	SANCION	TRAFICO 240401262891 L 1997	30.000	K1610197042221295	971224009	28005
CUERVO GARCIA CELESTINO	10562540C	SANCION	TRAFICO 240101171820 O 1997	18.000	K1610197041551637	971224009	39900
CUERVO GARCIA CELESTINO	10562540C	SANCION	TRAFICO 240101171818 O 1997	30.000	K1610197042228027	971224009	39900
CUERVO MARTINEZ VICTORINA	10181271E	SANCION	TRAFICO 240042869235 L 1997	12.000	K1610197042220162	971224009	24151
CUETO CEDILLO CARLOS	09779848H	SANCION	TRAFICO 240401286585 M 1997	42.000	K1610197041549800	971224009	28900
DE LA RED CEREZAL LUIS MIGUEL	09783544B	SANCION	TRAFICO 140041628761 P 1997	18.000	K1610197042130226	971224009	47900
DE LA VARGA ARIAS CONRADO	09780156G	SANCION	TRAFICO 240042865679 Z 1997	18.000	K1610197042219436	971224009	49285
DOMINGUEZ CORREDERA JESUS	10059755S	SANCION	TRAFICO 090042827443 M 1997	18.000	K1610197042090010	971224009	28005
EUROGOLD SA	A78495074	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1994	28.512	A2460096150001259	971224009	28900
			LIQUIDACIÒN PROVISIONAL CANON				
FERNANDEZ PRADA JOSE IGNACIO	34956301G	SANCION	TRAFICO 240401330665 L 1997	42.000	K1610197042851386	971224009	32900
FERNANDEZ RICO FRANCISCO	10053142A	SANCION	TRAFICO 240401257913 L 1997	60.000	K1610197041544201	971224009	18900
FERNANDEZ RICO FRANCISCO	10053142A	SANCION	TRAFICO 240401274789 L 1997	36.000	K1610197042223242	971224009	18900
FERNANDEZ ROBAS RAFAEL	10076228C	SANCION	TRAFICO 490400813165 M 1997	24.000	K1610197042521420	971224009	14052
FERRANDEZ CANDEL JOSE MARIA	74170169E	SANCION	TRAFICO 370400983527 L 1997	42.000	K1610197042376989	971224009	03049
GARCIA BURGOS FERNANDO LUIS	09687348R	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	8.686	A2460096810010092	971224009	28900
			DESCUIDADA NRO.EXPTE.: 8417				
GEIJO BLANCO JOAQUIN	10184693V	SANCION	TRAFICO 400041525820 L 1997	24.000	K1610197042415368	971224009	28900
GONZALEZ GONZALEZ ROI	44470161Y	MULTA	ALTERACION ORDEN PUBLICO 1996	12.000	M1600197240005947	971224009	32020
GONZALEZ OSORIO, ANGEL LUIS	00443561Y	SANCION	TRAFICO 240042820957 M 1997	18.000	K1610197041546027	971224009	28005
GRANDILLA LABRADOR PONCIANO	10798017T	POTAR	DROGA 1997	60.006	M1600197240004297	971224009	52024
GRANDILLA LABRADOR PONCIANO	10798017T	MULTA	VIAJAR EN TREN SIN BILLE 1996	6.000	M1600197240005199	971224009	52024
HIDALGO BERMEJO JOSE M	09718486C	SANCION	TRAFICO 050400912732 L 1997	36.000	K1610197042015749	971224009	28104
HIDALGO BERMEJO JOSE M	09718486C	SANCION	TRAFICO 100401089919 L 1997	24.000	K1610197042097688	971224009	28104
JIMENEZ JIMENEZ M CARMEN	09786715P	SANCION	TRAFICO 320041522183 L 1997	210.000	K1610197041698531	971224009	28900
LOPEZ BALBUENA JOSE MANUEL	09715977H	SANCION	TRAFICO 470201093265 M 1997	24.000	K1610197042511541	971224009	28900
MANOVEL LOPEZ LOURDES	10061051T	SANCION	TRAFICO 050201026501 L 1997	24.000	K1610197042007928	971224009	31900
MENENDEZ PEREIRA CEFERINO	71499927B	SANCION	TRAFICO 240401184569 C 1997	24.000	K1610197042218160	971224009	15019
MERINO RABANAL M DOLORES	09643422M	SANCION	TRAFICO 240101195513 L 1997	19.200	K1610197041544036	971224009	08900
MONDEJAR OTERO CARLOS ANTONIO	09735328A	SANCION	TRAFICO 240101158097 B 1997	12.000	K1610197041548810	971224009	56101
MONTES SILVEN FRANCISCO JAVIER	34989633D	SANCION	TRAFICO 240042401160 C 1997	120.000	K1610197041549459	971224009	32010
ORDOÑEZ GARCIA OSCAR	71413644R	SANCION	TRAFICO 240042817375 L 1997	18.000	K1610197041545587	971224009	24117
OYA GARCIA MANUEL	10070354B	SANCION	TRAFICO 120042389202 L 1997	60.000	K1610197042116003	971224009	03065
PIZARRAS IBERICAS S.A.	A27115856	100320	CANON SUPERFICIE DE MIN 1996	217.152	A2460096810010796	971224009	27900
			BALOUTA NRO.EXPTE.: 14636				
PRADO RAMOS M DEL PILAR DE	09794341K	MULTA	TENENCIA ILCITA DE DROG 1995	4.800	M1600197240004440	971224009	33900
RODRIGUEZ CAMPILLO FRANCISCO J	10089159W	SANCION	TRAFICO 080052211838 B 1997	60.000	K1610197041315555	971224009	08900
RUBIO SANTIN BENJAMIN	71497516S	SANCION	TRAFICO 240401258802 L 1997	42.000	K1610197041544366	971224009	08900
RUIZ ROBLES SINFORIANO	09664185E	SANCION	TRAFICO 240101081880 M 1997	12.000	K1610197042222197	971224009	49900
SEARA BLANCO DIGNA	34920173D	SANCION	TRAFICO 240401243290 L 1997	36.000	K1610197042217566	971224009	32010
SERAIVA MEZQUITA JOSE CARLOS	10086456J	SANCION	TRAFICO 240101170700 L 1997	18.000	K1610197042227653	971224009	32010
SERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS	10182677W	SANCION	TRAFICO 150043458576 C 1997	30.000	K1610197041465705	971224009	15017
SOUSA BESTEIRO JOSE LUIS	09696617R	SANCION	TRAFICO 400041499481 M 1997	18.000	K1610197042409538	971224009	50900
SUAREZ MONTOYA ADOLFO	30624395X	SANCION	TRAFICO 290043429399 M 1997	30.000	K1610197042285018	971224009	29103
VUELTA FERNANDEZ DANIEL	09913423D	SANCION	TRAFICO 050400071853 M 1997	30.000	K1610197041258245	971224009	28900
COCA CUETO LUIS	09609729F	SANCION	TRAFICO 240042824586 L 1997	18.000	K1610197040872321	971028002	24165



# Agencia Estatal de Administración Tributaria

## DELEGACION DE LEON Administración de Ponferrada

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación, de esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ponferrada.

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos del Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin personarse el interesado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, "se procederá sin más al embargo de sus bienes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad de Recaudación, sita en Ponferrada, Plza. de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonarán.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991), se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

### MUNICIPIO DE: PONFERRADA

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
AGENCIA TRANSPORTES LUAN PONFERRADA	BATALLA LEPANTO, 16 1D	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000
BERVICON SL	GOMEZ NUÑEZ, 12	I.V.A. ACTAS INSPECCION	93-94	5.748.557
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDULAS SA	CL FUEROS DE LEON, 3	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	30.000
CONSTRUC. EXPLOTAC. PONFERRADA SA	CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ, 26	SOCIEDADES PAGO FRACC. A CUENTA	2T-96	232.594
CONSTRUC. EXPLOTAC. PONFERRADA SA	CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ, 26	SOCIEDADES PAGO FRACC. A CUENTA	3T-96	228.529
CONSTRUCCIONES VALCARCEL SL	CL TORRES QUEVEDO, 18	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000
EXPLOTACIONES MINERAS PEÑA COTA SL	CM SANTIAGO, 2 7	SANCION ESTADISTICA LEY 12/89 9700004	97	36.000
EXPLOTACIONES MINERAS PEÑA COTA SL	CM SANTIAGO, 2 7	SANCION ESTADISTICA LEY 12/89 9700006	97	36.000
EXPLOTACIONES MINERAS PEÑA COTA SL	CM SANTIAGO, 2 7	RECARGOS AUTOLIQUIDACIONES MOD. 110	4T-96	68.269
FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN CARLOS	ROSALES, 10 4D	SANCION TRAFICO	96	30.000
GONZALEZ CABILDO PEDRO	AV FABERO, 82	SANCION TRAFICO	97	12.000
GONZALEZ CABILDO PEDRO	AV FABERO, 82	SANCION TRAFICO	97	12.000
HERMANOS FERNANDEZ REGUERA CB	CL HERRERIA VILLAR BARRIOS, 0	MULTAS Y SANCIONES	92-96	56.400
INDUSTRIAS PAMABIER SL	CL IGLESIA LG DEHESAS, 0	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-96	30.000
JOVELLAR FERNANDEZ ISMAEL MANUEL	CUARTELES ECONOMATO, 0	RECURSOS EVENTUALES	96	12.000
MARTINEZ TATO PABLO	AV COMPOSTILLA, 16	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000
MOBISA MANTENIMIENTOS SL	CL DOCTOR MARAÑON, 9	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000
NUÑEZ GOYANES LUIS	AV AMERICA, 12 2IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
PAVIMENTOS MARBE SL	CL ELADIA BAYLINA, 2	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-95	30.000
PAVIMENTOS MARBE SL	CL ELADIA BAYLINA, 2	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
PINTURAS ZARZA SL	CL CARBON, 3	I.V.A. REGIMEN GENERAL	4T-96	5.992.495
RECICLAJES BIERZO SL	AV ASTURIAS KM 7,5	REINTEGRO SUBENCION EMPLEO	97	600.000
RICO ROBINSON ROSARIO	SATURNINO CACHON, 16 5C	IRPF GESTION NO DECLARANTES	94	488.473
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE VICENTE	OBISPO MERIDA, 9 2	SANCION TRAFICO	97	18.000
SILVA MORATO JOSE LUIS	LUTERO KING, 4 3A	SANCION TRAFICO	97	60.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	IRPF RET. TRAB.PERSONAL	3T-95	268.820
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-96	30.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-96	30.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	30.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	INFRACCION LEYES SOCIALES	96	60.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	I.V.A. ACTAS INSPECCION	95	4.717.602
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45 A	MULTAS Y SANCIONES C.A. CASTILLA LEON	93-96	48.000
VIDAL PEREIRA LUIS	CL SORIA, 24 1	IRPF RET.TRAB.PERSONAL	94	42.908
YFRA GONZALEZ ROGELIO	BATALLA BAILEN, 33 1I	SANCION TRAFICO	97	60.000

### MUNICIPIO DE: BEMBIBRE

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
GARCIA ARIAS MANUEL	CL CALVO SOTELO 43 1E	IRPF PARALELA A INGRESAR	95	11.147
GARCIA VARELA DAVID	CM SAN PEDRO 8 D	SANCION TRAFICO	97	60.000
MINAS DE VALDEFREI SA	CL ELOY REIGADA, 1	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000

<b>MUNICIPIO DE: CACABELOS</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
ALBA VILLANUEVA SANTOS FRUTAS LOS ANCARES SL.	AV CONSTITUCION, 15 GALICIA, 38	MULTAS Y SANCIONES. 203/95 MONTES SANCIONES TRIBUTARIAS	96 4T-95	309.540 30.000
<b>MUNICIPIO DE: CAMONARAYA</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
RODRIGUEZ GOMEZ URBANO	AV BIERZO BLOQUE, 1 21	INFRACCION LEYES SOCIALES	96	60.000
<b>MUNICIPIO DE: CUBILLOS DEL SIL</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
RFCICLAJES BIERZO SL. RFCICLAJES BIERZO SL.	CR ASTURIAS KM 7.5 CR ASTURIAS KM 7.5	SANCIONES TRIBUTARIAS SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95 95	30.000 30.000
<b>MUNICIPIO DE: FABERO</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
I. UCHANI SL.	AV BIERZO, 65	IMP. ESPEC. HIDROCARBUROS/ACTAS	93-95	6.897.336
<b>MUNICIPIO DE: IGUEÑA</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
BARREIRA FERNANDEZ JUAN PARAMO GARCIA ROSA MARIA	TREMOR DE ARRIBA CORDON, 4	IRPF REC.DEUDA Y REQ. INFRACCION LEYES SOCIALES	94 96	114.061 840.000
<b>MUNICIPIO DE: PRIARANZA DEL BIERZO</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
ARIAS REGUERA MANUEL	LG PRIARANZA DEL BIERZO	SANCION TRAFICO	97	60.000
<b>MUNICIPIO DE: VEGA DE VALCARCE</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
CASTRO FUENTES HILARIO CASTRO FUENTES HILARIO	LINDOSO LINDOSO	SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO	97 97	60.000 60.000
<b>MUNICIPIO DE: VILLABLINO</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
ARIAS TRONCO ANTONIO COMERCIAL APAR SL. CONZALEZ MENENDEZ MANUEL QUESADA TRAVADELA JOSE MANUEL	CL BABIA, 1 AV LACIANA, 3 AV ASTURIAS, 31 4D BARRADIECHO CABO ALLES ABAJO	SANCION TRAFICO INFRACCION LEYES SOCIALES SANCIONES TRIBUTARIAS RECURSOS EVENTUALES	97 96 94 96	18.000 60.000 30.000 60.001
<b>MUNICIPIO DE: VILLADECANES-TORAL</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
PEREIRA CALVO FEDERICO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO TEIJELO CORREDERA PEDRO	JOSE ANTONIO, 17 TESO TORAL VADOS, 0	IRPF GESTION NO DECLARANTES 434/95 MULTA PESCA 427/95 MULTA PESCA 438/95 MULTA PESCA 432/95 MULTA PESCA 426/95 MULTA PESCA 432/95 MULTA PESCA 427/95 MULTA PESCA 430/95 MULTA PESCA 426/95 MULTA PESCA 430/95 MULTA PESCA 109/96 MULTA PESCA 111/96 MULTA PESCA 249/95 MULTA PESCA 109/96 MULTA PESCA 111/96 MULTA PESCA 434/95 MULTA PESCA	94 96	165.026 131.400 79.304 131.400 126.000 126.000 75.528 126.000 126.000 79.304 79.000 34.236 34.236 126.000 20.538 28.753 62.582
<b>MUNICIPIO DE: VILAFRANCA DEL BIERZO</b>				
<u>APELLIDOS NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
GARCIA FREIJO JOSE SOTO MORALES SL.	DIEZ OBELAR, 13 PZ DON PIO, 41 IZ	IRPF GESTION NO DECLARANTES RECURSOS EVENTUALES	93 94	216.095 300.000

Recursos: De reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada, 29 de octubre de 1997.-El Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

10436

33.500 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
 DIRECCION PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables por insuficiencia de bienes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>					
24/	42.906 /01 GRAVERA DEL ERIA, S.L.	CASTROCONTRIGO	203.561	08/94	14.10.97
24/	46.441 /44 REDTEL, S.A.	LEON	29.610.901	09/88 A 09/92	14.10.97
24/	53.184 /94 MUÑIZ MARTINEZ SANTIAGO	VALENCIA DE DON JUAN	289.448	VIARIOS 05/94 A 01/95	17.10.97
<b>INEM</b>					
24/	311.964 /90 BENEITEZ GARCIA RUFINO	PALACIOS DE FONTECHA	203.411	09/93 A 01/94	23.10.97
24/	616.658 /10 CORDERO LONGARETA Mª ESTHER	ASTORGA	86.012	10/94 Y 11/94	21.10.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>					
24/	488.012 /83 MUÑIZ MARTINEZ SANTIAGO	VALENCIA DE DON JUAN	439.987	02/94 A 02/95	17.10.97
28/	3.414.262 /50 MELON GARCIA M. TERESA	VALENCIA DE DON JUAN	369.352	07/94 A 05/95	15.10.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>					
24/	1.008.701 /76 S. COOP. "RIOMUELAS"	VILLAGATON	585.169	11/95 A 12/95	21.10.97

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 144 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de noviembre de 1997.-El Subdirector Provincial Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

10271

6.500 ptas.

\* \* \*

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables por insuficiencia de bienes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>					
24/	2.965 /24 ADRIANO MORAN LOPEZ HEREDEROS	PONFERRADA	205.957	01/86 A 05/86	30.10.97
24/	15.875 /33 JESUS ALONSO CEPEDA, S.L.	PONFERRADA	1.441.876	09/93 A 01/96	22.10.97
24/	45.377 /47 CONSTRUCCIONES PIÑERA, S.A.	VEGA DE ESPINAREDA	802.761	03/96 A 07/96	23.10.97
24/	48.731 /06 EMBUTIDOS Y SALAZONES BABIA, S.L.	CABRILLANES	2.983.172	VIARIOS 03/92 A 02/96	15.09.97
24/	1.004.204 /41 PIEDRA BIERZO, S.L.	VEGA DE VALCARCE	2.174.177	VIARIOS 06/95 A 09/96	23.10.97
24/	1.009.628 /33 HOSTELERA EL VAQUERO, S.L.	FUENTESNUEVAS (PONFERRADA)	121.361	04/95 A 12/95	26.09.97
<b>INEM</b>					
27/	419.046 /21 CASILLAS CASTAÑON FELIPE	VILAFRANCA DEL BIERZO	2.885.576	02/91 A 04/93	30.10.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>					
24/	370.403 /38 FERNANDEZ FELIZ ABEL	TORENO	868.745	08/94 A 06/96	07.10.97
24/	582.639 /38 FERNANDEZ AGUADO LUIS ANGEL	PONFERRADA	518.530	VIARIOS 02/90 A 03/92	29.10.97
24/	605.463 /67 MERAYO PRADA MARCOS GIL	CAMPONARAYA	635.495	04/93 A 02/95	29.10.97
24/	608.466 /63 ARIAS LUNA JUAN JOSE	MOLINASECA	789.979	03/92 A 10/94	07.10.97
24/	10.010.366 /67 MIGUELEZ DOMINGUEZ MIGUEL	PONFERRADA	65.420	07/93 Y 06/94	30.10.97
24/	10.020.403 /16 TEIXEIRA GONÇALVES FELISBERTA	FABERO	668.751	VIARIOS 07/94 A 06/96	25.09.97
8/	3.882.319 /17 DIAZ POZAS JOSE ANTONIO	PONFERRADA	115.409	02/91 A 06/91	26.09.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>					
24/	582.639 /38 FERNANDEZ AGUADO LUIS ANGEL	PONFERRADA	31.315	07/91 A 10/91	29.10.97
24/	576.355 /59 GARCIA VILLAPUN MANUEL ANGEL	SAN LORENZO	21.006	08/90 A 10/90	15.09.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>					
24/	314.602 /12 PRADA LOPEZ JOAQUIN	BORRENES	109.512	01/89 A 10/89	02.12.93

Contra esta resolución y, en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 144 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de noviembre de 1997.-El Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

10272

9.000 ptas.

## DIRECCION PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables por domicilio desconocido.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del RD 1.637/1995, de 6 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León, en el plazo máximo de diez días, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº INSCRI./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>					
24/ 30.197 /96	INDALECIO GONZALEZ GALLEG0	PONFERRADA	738.889	VARIOS 09/88 A 03/91	15.09.97
24/ 40.391 /08	MARJU, S.L.	PONFERRADA	682.030	VARIOS 06/90 A 10/93	30.10.97
24/ 50.156 /73	LUJAEM, S.A.	PONFERRADA	498.249	VARIOS 05/92 A 01/93	22.10.97
24/ 51.681 /46	S. COOP. BLADISER	PONFERRADA	254.430	VARIOS 11/94 A 03/95	23.10.97
24/ 1.005.147 /14	" "	" "	" "	" "	" "
24/ 52.533 /25	PRODUC. HORTOFRUTICOLAS BERCIANOS, S.L.	PONFERRADA	621.894	VARIOS 07/91 A 03/95	30.10.97
24/ 53.904 /38	AUTO MONDIALE, S.L.	PONFERRADA	1.423.739	VARIOS 12/93 A 07/96	23.10.97
24/ 1.003.640 /59	S.A. GESTION Y PRODUCCION AUDIOVISUAL	VILLABLINO	820.590	VARIOS 12/93 A 03/96	07.10.97
24/ 1.006.172 /69	PONFERRADA EXPRES, S.L.	CAMPONARAYA	72.000	09/94	23.10.97
24/ 1.007.006 /30	EURO-CONTRATAS VAZQUEZ, S.L.	FABERO	226.877	VARIOS 11/94 A 03/95	23.10.97
24/ 1.011.160 /13	SEROM X, S.L.	CACABELOS	1.091.903	VARIOS 03/96 A 11/96	30.10.97
24/ 1.011.491 /53	DOMINGUERO JOU PALANCANO, S.L.	VILLABLINO	717.162	VARIOS 07/95 A 04/96	29.10.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>					
22/ 188.218 /61	LAMAS FRANCO MIGUEL	PONFERRADA	109.419	08/94 A 10/94	22.10.97
24/ 331.267 /90	INDALECIO GONZALEZ GALLEG0	PONFERRADA	280.650	VARIOS 02/90 A 03/91	15.09.97
24/ 445.208 /56	FERNANDEZ FELIX MAGIN	TORENO	183.525	08/94 A 12/94	07.10.97
24/ 468.335 /00	SANTOS FERNANDEZ MANUEL ANGEL	PONFERRADA	137.800	02/91 A 12/91	25.09.97
24/ 482.648 /54	GONCALVES QUINA DIAMANTINO S.	VILLABLINO	77.618	08/95 Y 01/96	29.10.97
24/ 601.355 /33	LIMA SILVA JOAO	PONFERRADA	1.333.779	01/91 A 01/95	22.10.97
48/ 492.534 /27	ALVAREZ SAIZ PABLO JESUS	ALMAZCARA	780.810	04/94 A 12/95	07.10.97
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>					
33/ 331.411 /45	CASTRO LOPEZ ANTONIO FRANCIS	VEGA DE ESPINAREDA	22.710	07/95 A 08/95	23.10.97

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 144 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 4 de noviembre de 1997.-El Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

10274

10.500 ptas.

\*\*\*

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables por domicilio desconocido.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del RD 1.637/1995, de 6 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León, en el plazo máximo de diez días, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>					
24/ 16.888 /76	INDUSTRIAS CARNICAS VEGA, S.A.	RIEGO DE LA VEGA	2.488.461	VARIOS 02/93 A 03/95	15.10.97
24/ 44.483 /26	PIENSOS PEÑA UBIÑA, S.A.	SAN EMILIANO	1.932.631	VARIOS 02/94 A 06/95	14.10.97
24/ 44.601 /47	ALMUZARA OBRAS Y MONTAJES, S.L.	LEON	6.900.383	01/90 A 08/92	14.10.97
24/ 47.265 /92	DIDERE, S.A.	VALENCIA DE DON JUAN	1.051.954	VARIOS 03/93 A 12/93	15.09.97
24/ 1.003.142 /46	FERREIRA FERNANDEZ MARIA LUISA	VIRGEN DEL CAMINO	515.737	10/94 A 03/95	21.10.97
24/ 1.007.556 /95	" "	" "	" "	" "	" "
24/ 1.005.821 /09	LA CUBIERTA S. COOP.	SARIEGOS	944.242	05/94 A 08/94	14.10.97
24/ 1.006.404 /10	" "	" "	" "	" "	" "
24/ 1.006.563 /72	FERNANDEZ ESPADAS FRANCISCO JAVIER	SABERO	150.997	01/95 A 04/95	21.10.97

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>					
24/	511.210 /01 FERNANDEZ ESPADAS FRANCISCO JAVIER	SABERO	112.886	01/95 A 04/95	21.10.97
24/	600.747 /07 FERREIRA FERNANDEZ MARIA LUISA	VIRGEN DEL CAMINO	111.155	VARIOS 03/94 A 03/95	21.10.97
28/	3.823.958 /18 GONZALEZ CLAUSIN M. CRUZ	LA ROBLA	442.298	01/94 A 06/95	17.10.97

<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>					
24/	631.489 /00 PRADO PRADO LUIS	QUINTANILLA DE BABIA	100.364	07/93 A 05/94	14.10.97
24/	10.015.487 /47 PEIXEIRO ... JOSE MARIA	BOCA DE HUERGANO	49.643	07/93 Y 11/95	17.10.97
27/	398.516 /55 CARREIRA GALLEGU JESUS	BUSTILO DEL PARAMO	22.526	02/94 A 03/94	17.10.97
39/	480.350 /60 CAMPO FERNANDEZ MANUEL ANGEL	VALDERRUEDA	45.999	06/95 A 12/95	17.10.97
40/	164.900 /33 FARIA OLIVEIRA FRANCISCO	ALMANZA	22.526	03/94 A 04/94	14.10.97

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 144 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advertiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 4 de noviembre de 1997.-El Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

10275

10.500 ptas.

\* \* \*

#### EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confieren el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 17 de noviembre de 1997.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1994 002369042	10 24004573315	SUMITES, S.A.	PARRCO PABLO DIEZ 1	24010	LEON	270.000	11/92 01/93
24 1994 002372981	10 24004606253	ARESBLANC S.L.	AVDA.GENERAL SANJURJ	24002	LEON	72.000	02/93 03/93
24 1994 002406630	10 24004923222	FABRICA DE MUEBLES ASTUR LEU	C/ CERVANTES 7 0	24198	VALVERDE DE LA V	72.000	02/91 02/91
24 1994 002430575	10 24005147332	TRANSPORTES YSERVICIOS, S.L.	LEON ASTORGA KM 4 0	24010	SAN ANDRES DEL R	136.204	02/94 02/94
24 1994 002443006	10 24005249685	TUBERLEON S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	18.631	10/93 11/93
24 1994 002453817	10 24005318292	GONZALEZ PIEL S.L.	GENERALISTIMO 19 0	24003	LEON	72.000	04/93 04/93
24 1997 010026002	10 24100219771	GEDCESA MINERALS, S.L.	CONADONGA 15	24193	VILLAGUILAMBRE	128.520	09/96 09/96
24 1997 960154035	10 24100613229	TRANSFERRICALE, S.L.	GOMEZ DE SALAZAR 0	24009	LEON	360.000	11/95 01/96
24 1997 960148678	10 24100674358	GRANADOS GARCIA FELIPE	REAL 36	24191	SAN ANDRES DEL R	60.120	02/95 03/95
24 1997 960234160	10 24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANT	CONDE SALDAÑA 8	24001	LEON	144.000	09/96 09/96

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1997 010149876	10 24002123255	CONSTRUCCIONES GOMEZ OVALLE,	DE PORTUGAL 76	24400	PONFERRADA	281.669	10/96 10/96
24 1997 960116831	10 24003684753	CABERO VELAZQUEZ MIGUEL	SAN FRUCTUOSO 17 2º	24400	PONFERRADA	61.200	07/95 07/95
24 1997 010541617	10 24005138850	MARTINEZ BIEZ RAMIRO	SAN VALERIO 3B	24400	PONFERRADA	196.298	10/96 10/96
24 1997 010317911	10 24100057905	PROGRAMAZ, S.L.	CADIZ 21	24400	PONFERRADA	56.286	03/95 03/95
24 1997 960193744	10 24100217347	BALSA NUNO MARIA DOLORES	SATURNINO CACHON 16	24400	PONFERRADA	61.200	09/95 09/95
24 1997 010274360	10 24100289489	LEPIEZAS CAZORLA, S.L.	LIBERTAD 4	24400	PONFERRADA	133.464	11/96 11/96
24 1997 010239610	10 24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L.	CADIZ 21	24400	PONFERRADA	214.800	11/96 11/96
24 1997 010367320	10 24100371941	SERTRABI, S.L.	MONASTERIO DE CARRAC	24400	PONFERRADA	309.786	12/96 12/96
24 1997 010156445	10 24100761456	METALLICS SOLDERING, S.L.	FUEROS DE LEON 3 3º	24400	PONFERRADA	1.693.127	10/96 10/96
24 1997 010276178	10 24100794293	COINESA 14, S.L.	CAMINO DE SANTIAGO 2	24400	PONFERRADA	1.733.754	11/96 11/96
24 1997 960117639	10 24100937773	PEREZ PEREZ AURORA	ELADIA BAYLINA 22 2º	24400	PONFERRADA	61.200	10/95 10/95
24 1997 010043176	10 24101254742	YESOS DEL NORTE, S.L.	OBISPO MERIDA 5 1º D	24400	PONFERRADA	110.957	09/96 10/96
24 1994 002514340	07 240041761410	CALVETE GALIANO JOSE MARIA	ROSALIA DE CASTRO 3	24400	PONFERRADA	347.371	01/93 12/93
24 1997 960156156	10 24003979591	SOTORRIO MIRANDA, S.L.	CAMINO DE LA ERMITA	24198	VIRGEN DEL CAMIN	90.000	01/96 01/96
24 1994 002314882	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	180.000	04/93 07/93
24 1994 002314983	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	460.000	04/93 12/93
24 1994 002315084	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	67.347	06/94 06/94
24 1994 002315185	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	69.576	07/94 07/94
24 1994 002315286	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	70.130	08/94 08/94
24 1994 002315387	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	67.904	09/94 09/94
24 1994 002315488	10 24004013139	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	FINCA COTO DE CAMPOL	24294	GORDONCILLO	67.904	10/94 10/94
24 1994 002346814	10 24004314445	CONSTRUCCIONES BERNESGA S.L.	DE LA ROBLA S/N 0	24122	LORENZANA	63.163	12/93 12/93
24 1994 002346915	10 24004314445	CONSTRUCCIONES BERNESGA S.L.	DE LA ROBLA S/N 0	24122	LORENZANA	69.389	01/94 01/94
24 1995 010231461	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL	24835	PUEBLA DE LILLO	8.598	11/94 11/94
24 1995 010397391	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	349.492	01/95 01/95
24 1995 011722332	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	4.351.056	06/87 11/94
24 1995 940224823	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	240.000	06/93 11/93
24 1997 010162105	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	301.824	01/96 04/96
24 1997 010162206	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	178.546	11/95 12/95
24 1997 010162307	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	89.271	01/95 01/95
24 1997 010184131	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	138.391	12/94 12/94
24 1997 010184232	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	1.214.045	02/95 10/95
24 1997 960119477	10 24004441335	HOTEL TONED, S.A.	ESTACION INFERNAL SA	24835	PUEBLA DE LILLO	61.200	10/95 10/95
24 1994 002404509	10 24004910286	GONFREY, S.L.	PRENSA ASTORGANA 18	24700	ASTORGA	66.606	05/94 05/94
24 1994 002407640	10 24004931205	COMPLEJO HOSTELERO EL SOL DE	NACIONAL 120 KM. 13	24325	GORNALIZA DEL PI	480.000	01/93 09/93
24 1994 002438356	10 24005211087	ASOCIA. GANADERO TIERRAS LEÓN	VILLABARIEGO 0	24219	LEON	180.360	09/92 11/92
24 1994 002578301	10 24100167736	CON.B.CONTRATAS DEL NORTE	SAN ANTONIO 3	24700	ASTORGA	216.000	07/93 10/93
24 1994 002578402	10 24100167736	CON.B.CONTRATAS DEL NORTE	SAN ANTONIO 3	24700	ASTORGA	72.000	08/93 08/93
24 1994 002578503	10 24100167736	CON.B.CONTRATAS DEL NORTE	SAN ANTONIO 3	24700	ASTORGA	72.000	09/93 09/93
24 1997 010185848	10 24100282318	ANCEMAR, S.L.	ESPAÑA 14	24700	ASTORGA	567.055	10/96 10/96
24 1997 010401349	10 24100282318	ANCEMAR, S.L.	ESPAÑA 14	24700	ASTORGA	464.357	12/96 12/96
24 1997 010533230	10 24100282318	ANCEMAR, S.L.	ESPAÑA 14	24700	ASTORGA	466.024	01/97 01/97
24 1997 960268011	10 24100990822	BACACABA, S.L.	CATEDRAL 3	24700	ASTORGA	72.000	05/96 05/96
24 1997 960124228	10 24101032946	ALEJANDRE TATO SONZA	PEDRO DE CASTRO 9 03	24700	ASTORGA	180.000	06/95 09/95
24 1997 010187767	10 24101183004	ESTRUCTURAS RENUEVA, S.L.	LEON-ASTORGA 49 03 C	24198	VIRGEN DEL CAMIN	406.583	10/96 10/96
24 1997 010939216	07 241000725257	SILVA DE SOUSA JULIA ISABEL	C/CORREDERA ALTA 4 0	24700	ASTORGA	194.731	07/96 11/96

10773

25.250 ptas.

\* \* \*

## DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID

## EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confieren el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Valladolid, 27 de octubre de 1997.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael Sánchez-Tejerina Prieto.

Administración: 03. Ayuntamiento de León

Rég./Sector: 0521 - Rég. Esp. Autón.

N.º de prov. apremio	Identificador S.R.	Nombre / razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe reclamado	Periodo liquidación
47 1994 003209124	07 240046237049	Lamas Magdaleno, María Nieve	San Juan de la Cruz	24007	León	128.520	01/92 05/92

Administración: 02. Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

Rég./Sector: 0521 - Rég. Esp. Autón.

N.º de prov. apremio	Identificador S.R.	Nombre / razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe reclamado	Periodo liquidación
47 1996 012955833	07 470041861745	Iglesias Rivera, Antonio Javi	Generalísimo, 10	24270	Carrizo de la Ribera	597.208	10/91 01/94

Administración: 02. Ayuntamiento de La Virgen del Camino.

Rég./Sector: 0521 - Rég. Esp. Autón.

N.º de prov. apremio	Identificador S.R.	Nombre / razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe reclamado	Periodo liquidación
47 1996 01155976	07 470035445193	Pérez Fernández, Santiago	Astorga, 46, 2.º izda.	24198	Virgen del Camino	20.070	06/95 08/95
						10633	9.500 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.648/97-2.ªA, por el señor Letrado Ruiz Otazo, en nombre y representación de don Fabián Coto Fernández, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico confirmando la recaída en expediente sancionador de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, número de expediente 2404011677905.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de septiembre de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

8637 2.875 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.073/97 -B, interpuesto por la Procuradora señora Camino, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana, de León, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de León, de 4 de marzo de 1997, por la que se emplazó a la Junta de Compensación demandante para que en el plazo máximo de un mes procediera a ejecutar las obras necesarias para finalizar la urbanización del Polígono 58 a que se refería el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de León, de 16 de octubre de 1996, que acordó aprobar un nuevo proyecto de urbanización que modificó el aprobado con fecha 6 de julio de 1982, por el mismo Ayuntamiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de octubre de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

9597 3.500 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 955/97-1.ªB, por el Letrado

don Luis Fernando Castañón González, en nombre y representación de doña Svitlana Synenko Victorovna, contra resolución del Gobierno Civil de 9 de enero de 1997, por la que se deniega a la recurrente la exención de visado.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

5271 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 953/97-1.ªB, por el Letrado don Luis Fernando Castañón González, en nombre y representación de doña Denisse-Alttagracia Diéguez de Pino, contra resolución del Gobierno Civil de León, de 13 de enero de 1997, por la que se deniega la prórroga de estancia en España

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

5272 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.227/97-1.ªA, por la Procuradora doña María del Mar Abril Vega, en nombre y representación de Instaladora Monedero, S.A., contra resolución dictada por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de León, en la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1997, recaída en el expediente número 561/96, sobre contratación de suministro de contadores para el servicio municipalizado de aguas, por la que se acuerda adjudicar a la empresa Iberconta el suministro anteriormente mencionado por la cantidad de 26.147.450 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de septiembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

8829 3.250 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.857/97-2.ªB, interpuesto por

la Procuradora señora Abril Vega, en nombre y representación de don José Manuel González Fuente, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 4 de octubre de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra otra recaída en el expediente número 24/040123943/1 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 35.000 pesetas y un mes de privación del permiso de conducir por infracción Ley de Tráfico y Seguridad Vial.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

9945 3.375 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.005/97-2.ªB, por la Procuradora señora Abril contra la resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante el 18 de marzo de 1997 contra la reclamación de deuda número 2497010196154 de 12 de febrero de 1997.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

9898 2.875 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.882/97-2.ªB, por la Procuradora señora Abril, en nombre y representación de don Manuel Fernández Llano, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) de 10 de marzo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24/0401194289 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción de multa de 50.000 pesetas o dos meses de suspensión autorización administrativa para conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

9899 3.375 ptas.





# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 24 de diciembre de 1997

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

### ANEXO AL NUMERO 293

#### Excma. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1997, el expediente de modificación de créditos número 7/97, al Presupuesto de la Diputación, que contiene suplementos de crédito por un importe total de 15.506.223 pesetas y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 4.º Transferencias corrientes	3.318.849
Cap. 6.º Inversiones reales	12.187.374
Total suplementos	15.506.223

##### FINANCIACION

-Bajas cap. 3.º Gastos financieros	5.506.223
-Bajas cap. 6.º Inversiones reales	10.000.000
Total financiación	15.506.223

León, 23 de diciembre de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 11857

\*\*\*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1997, el expediente de modificación de créditos número 6/97, al Presupuesto de la Diputación, que contiene créditos extraordinarios por un importe total de 15.000.000 de pesetas y expuesto al público por plazo de

quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 6.º Inversiones reales	15.000.000
Total créditos extr.	15.000.000

##### FINANCIACION

-Bajas cap. 3.º Gastos financieros	5.000.000
-Bajas cap. 2.º Gastos bienes corrientes y servicios	10.000.000
Total financiación	15.000.000

León, 23 de diciembre de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 11858

\*\*\*

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1997, aprobó inicialmente el expediente número 8/97 de suplementos de crédito por 20.684.674 pesetas, financiado mediante bajas por anulación por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1998, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 24 de diciembre de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 11859

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1997, aprobó inicialmente el expediente número 7/97 de créditos extraordinarios por 7.000.000 de pesetas, financiado mediante bajas por anulación por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1998, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 24 de diciembre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 11860

\*\*\*

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1997, aprobó inicialmente el expediente número 3/97 de créditos extraordinario al presupuesto del Instituto Leonés de Cultura por 25.802.500 pesetas, financiado con cargo a bajas por anulación por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1998, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 24 de diciembre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 11861

\*\*\*

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, ha aprobado la Ordenanza número 23 Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios del centro de taller ocupacional COSAMAI, en Astorga, propiedad de esta Diputación que ha de regir para el año 1998.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 111 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, con la redacción dada por la disposición adicional 1.ª-2 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, se somete a información pública, mediante anuncio en el tablón de edictos de esta Diputación y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el plazo de treinta días, el acuerdo de aprobación de la Ordenanza expresada, para que los interesados puedan formular las observaciones, alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 70.2 en relación al 65.2 de la citada Ley de Bases de Régimen Local, y una vez cumplimentados los trámites de exposición al público.

León, 23 de diciembre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 11862

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.198/97-2.ª B, por el señor

Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado (Subdelegación del Gobierno en León), contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de León, por el concepto de tasa por servicios de basuras del segundo trimestre del año 1997, giradas a nombre de la Jefatura Provincial de Protección Civil, por importe de 14.465 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11358

3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.241/97-2.ª B, interpuesto por el Procurador señor de Benito y Paysan en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), de 22 de julio de 1997 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra el acta de liquidación número 249710573747 levantada por la Inspección de Trabajo, sin fecha, por un importe total de 99.256 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11071

3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.697/97-2.ª A, interpuesto por la Procuradora señora Monsalve Rodríguez, en nombre y representación de don Jesús Arias Rodríguez, contra resolución de la Administración 24/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ponferrada de 23 de junio de 1997, expediente 90/0809/18, por descubiertos por impago de cuotas a la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

10713

2.875 ptas.